

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL 06 DE SEPTIEMBRE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2023**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dra. LUJÁN, Rocío Cristal**

Subsecretario Administrativo

**SR. TEJERINA, Héctor Andrés**

Señores Diputados presentes:

<b>ANDRADA, Eduardo César</b>	<b>LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo</b>
<b>ANDRADA, Marina Laura</b>	<b>MARCHIOLI, Alfredo Ariel</b>
<b>ARGERICH, María de los Ángeles</b>	<b>MARENCO, Guillermo Ramón</b>
<b>ÁVILA, Hugo Daniel</b>	<b>MARSILLI, Carlos Antonio</b>
<b>BRIZUELA, Analía Elizabeth</b>	<b>MASCHERONI, Maximiliano Martín</b>
<b>CARRIZO, María Silvana</b>	<b>NIEVA, Stella Beatriz</b>
<b>CASTRO MORENO, Pablo Nicolás</b>	<b>PÁEZ, Alberto Alejandro</b>
<b>CORPACCI, Hugo Alejandro</b>	<b>PALLADINO, Claudia María</b>
<b>DENETT, Juan José</b>	<b>PAZ de la QUINTANA, María Alicia</b>
<b>DÍAZ, Adriana Eloísa</b>	<b>PONFERRADA, María Natalia</b>
<b>FADEL, Luis Horacio</b>	<b>PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio</b>
<b>FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth</b>	<b>SASETA, Natalia Elizabeth</b>
<b>FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo</b>	<b>SORIA, Natalia Andrea</b>
<b>GÓMEZ, María Cristina</b>	<b>SOSA, José Antonio</b>
<b>HERRERA, Natalia Vanessa</b>	<b>ZALAZAR, Mónica Olga</b>
<b>LOBO VERGARA, Luis María</b>	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

<b>AGUIRRE, Gustavo Ariel</b>	<b>GUZMÁN, Julio Augusto</b>
<b>ANDERSCH, Jorge Rubén</b>	<b>PONS BAZÁN, María Alejandra</b>
<b>GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia</b>	

Señores Diputados con licencia:

<b>CESARINI, Enrique Luis</b>	<b>MERCADO, Verónica Elizabeth</b>
<b>FEDELI, Noelia Paola</b>	<b>MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián</b>

-Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Buenos días señoras Diputadas, señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Buenos días señora Presidenta, contamos con la presencia de 32 Diputados y Diputadas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias.

Con quórum legal reglamentario y siendo las 10:50 minutos, se da inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria del periodo 134.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Invitamos a la diputada Claudia Palladino y al diputado Armando López Rodríguez a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2023.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Ramón Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar licencia para todas aquellas Legisladoras y Legisladores que no han ingresado al recinto. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para todos los Legisladores que no hayan ingresado, sin perjuicio que lo hagan en cualquier momento.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.**- Gracias señora Presidenta.  
Es para pedir licencia para el diputado Enrique Cesarini. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputada.  
A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuando con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C. Nº 050-2023 de la Comisión de Legislación General, en la que se informa el pase del expediente Nº 159-2022, caratulado: "Modifíquese el inciso l) del Artículo 11 de la Ley Provincial de Transporte 4906" a la Comisión de Discapacidad.

Firmado: Maximiliano Mascheroni -Presidente de la Comisión de Legislación General-.  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota I.D.C. Nº 051-2023 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y Juicio Político, por la cual se eleva nómina de asuntos vencidos en condición de envío a Archivo, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 64 y 65 del Reglamento Interno.

Firmado: Ramón Figueroa Castellanos -Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político-.  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Conforme a lo señalado, los expedientes referenciados pasan al Archivo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota elevando copia certificada del Decreto-Acuerdo Nº 2058-2023. Autorización a Contratación Directa para obtener asistencia financiera.

Firmado: C.P.N. Alejandra Nazareno -Ministra de Economía-.  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Nota C.S. Nº 117, en la cual se comunica al Cuerpo que fue aprobada por el Cuerpo del Senado la Resolución 11/2023, de la Comisión Bicameral para la Designación del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, adjuntando copia certificada de la Versión Taquigráfica de la 14 Sesión Ordinaria y Resolución Nº 11/2023 de dicha Comisión Bicameral para el tratamiento pertinente por parte de la Cámara de Diputados.

Firmado: Ing. Rubén Roberto Dusso -Presidente de la Cámara de Senadores-.  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de la Resolución de la Comisión Bicameral para la designación del Defensor del Niño.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: Resolución Nº 11-2023 de la Comisión Bicameral para la Designación del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Los mismos son: Luis Eduardo Tomassi para ocupar el cargo de Defensor Titular de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Adrián Exequiel Cordera para ocupare el cargo de Primer Defensor Adjunto de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Lilia Mónica Barros para ocupar el cargo de Segunda Defensora Adjunta de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Firman el presente dictamen: Aldana G. Ibáñez -Senadora-, Virginia del Arco -Senadora-, José Luis Martínez -Senador-, Luis Cordero -Senador-, Susana Beatriz Díaz -Senadora-, Mónica Zalazar -Diputada-, Verónica Mercado y Marina Andrada -Diputada-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Sin perjuicio que el Cuerpo acaba de ser notificado de la Resolución de la Comisión Bicameral para la designación del Defensor del Niño, Niña y Adolescente, esta Presidencia dispone la remisión de dicha Resolución a la Comisión de Hacienda y Finanzas, a fines que analicen los términos previstos en la Ley 5357, la cuestión presupuestaria inherente a la posibilidad de financiamiento para la puesta en funcionamiento de la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más comunicaciones oficiales, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias señora Secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura de los mismos, a los fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 01) Expte. 346-2023. EX2023-00039153 - HCDCAT - DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárese de Interés Parlamentario, Educativo, Social y Cultural al descubrimiento de construcciones incaicas realizadas en el Valle Central de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 02) Expte. 347-2023. EX-2023-00037657- -HCDCAT-DPPF. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli y diputado Juan Denett. Modificar el Artículo N° 36 del Decreto Acuerdo N° 1875/94, Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias para empleados públicos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 03) Expte. 348-2023. EX-2023-00039696- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el Diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo la jornada "Hablemos de Autismo", a realizarse el día 11 de septiembre del corriente año, en el Cine Teatro Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 04) Expte. 349-2023. EX-2023-00039702- -HCDCAT-DPRFC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Declárese de Interés Parlamentario el centenario de la Biblioteca "Unión y Progreso" de Villa Cubas, fundada el 31 de enero de 1923.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 05) Expte. 350-2023. EX-2023-00039909- -HCDCAT-DPHA. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P. gestione ante el Gobierno Nacional para que la Ley N° 18.575 de "Promoción para el Desarrollo de Área de Frontera", incluya en su totalidad a los departamentos de Belén, Antofagasta de la Sierra, Tinogasta y Santa María.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 06) Expte. 351-2023. EX-2023-00040079-HCDCAT-DVMESPDC. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Veto a la Ley N° 5.806 "Establécese el Sistema Integral de Atención en Salud Mental para la Fuerza de Seguridad de la provincia de Catamarca".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 07) Expte. 352-2023. EX-2023-00040146- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Solicitar al P.E.P gestionar ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, el “Proyecto Astronómico Latín American Milimetre Array Llama” para la construcción de Centros de Popularización de la Astronomía en la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 08) Expte. 353-2023. EX-2023-00040191- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el “Programa de Capacitación y Prevención en Violencia de Género para Mujeres en Contexto de Encierro”, que se encuentren alojadas en unidades penales.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión Banca de la Mujer.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 09) Expte. 354-2023. EX-2023-00040214- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el Protocolo para el Tratamiento de Violencias en los Medios de Comunicación alcanzados por la Ley Nacional N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión Banca de la Mujer.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 10) Expte. 355-2023. EX-2023-00040217- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Paridad de géneros en nomenclaturas de edificios e instituciones públicas del Estado Provincial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión Banca de la Mujer.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 11) Expte. 356-2023. EX-2023-00040267- -HCDCAT-DPMZ. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la “Residencia de Vinculación para Pretensos Adoptantes”, en el ámbito de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 12) Expte. 357-2023. EX-2023-00040315- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado diputada Stella Nieva. Institúyese el día 31 de octubre de cada año como “Día de la Reforma Protestante”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 13) Expte. 358-2023. EX-2023-00040321 - -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase el “Programa Provincial de Educación en Desarrollo Sostenible”, con el fin de poner en valor el cuidado de los recursos del medio ambiente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 14) Expte. 359-2023. EX-2023-00040333- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Incorporar el uso de lenguaje no sexista en la redacción de documentos oficiales de la Administración Pública Provincial.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 15) Expte. 360-2023. EX-2023-00040383- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Soria. Declárase de Interés Parlamentario y beneplácito la participación de nuestros jóvenes deportistas de los departamentos Santa María, La Paz, Tinogasta, Laguna Blanca, Pomán, Capital y Valle Viejo en los Juegos Nacionales Evita Urbanos - Tecnópolis 2023.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 16) Expte. 361-2023. EX-2023-00040376- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Establécese que todas las empresas con beneficio de promoción del Estado Provincial, están obligadas a vender todos sus productos, debiendo habilitar una boca de venta...

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón Secretaria, tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Presidenta, en realidad el extracto está, como que no tiene coherencia, por eso quería que se me permita corregirlo, porque no se entiende. Ahí habla de una obligatoriedad de venta y eso no es así, no es el espíritu de la ley tampoco, no sé si lo podemos poner correctamente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** La caratula del expediente, dígame Diputada ¿en qué sentido pide la corrección?

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Bueno. “Establézcase que todas las empresas radicadas en la provincia de Catamarca, que hayan obtenido u obtengan cualquier beneficio de promoción del Estado para su radicación y/o funcionamiento, la obligación de habilitar por lo menos una boca de venta directa en Catamarca”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias Diputada. A través de Secretaría Parlamentaria se procederá a la corrección de la carátula en el sentido indicado por la autora del proyecto que tramita en el Expte. 361-2023 que, además se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 17) Expte. 362-2023. EX-2023-00040387- -HCDCAT-DPSC. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicitar al P.E.P. a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la provincia de Catamarca y a Aguas de Catamarca SAPEM, informen acerca de los planes de acción para garantizar el suministro constante e ininterrumpido de agua potable durante la época de altas temperaturas, en los distintos puntos de la ciudad.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 18) Expte. 363-2023. EX-2023-00040401- -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Soria. Instar al P. E. P. la creación de un centro de salud, para la localidad de Las Tejas, departamento Valle Viejo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 19) Expte. 364-2023. EX-2023-00040411 - -HCDCAT-DPNAS. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Soria. Instar al P.E.P. provea en forma urgente una ambulancia cero kilómetro para la localidad de Las Tejas, departamento Valle Viejo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 20) Expte. 365-2023. EX-2023-00040523- -HCDCAT-DPVEM. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Declárase de Interés Parlamentario el pronunciamiento conjunto “A 40 Años de Democracia: La Deuda es con las Infancias y Adolescencias”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 21) Expte. 366-2023. EX-2023-00040532- -HCDCAT-DPAD. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Diaz. Créase la tarifa social de energía diferencial para víctimas de violencia de género.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 22) Expte. 367-2023. EX-2023-00040563- -HCDCAT-DPBA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Imponer el nombre “Don Miguel Bestard Garau” a la Escuela N° 14 Los Chañaritos, ubicado en el departamento Capayán.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 23) Expte. 368-2023. EX-2023-00040571 - -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich y diputada Natalia Ponferrada. Créase el “Programa provincial de sensibilización, concientización y prevención sobre violencia digital o en línea”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión Banca de la Mujer.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 24) Expte. 369-2023. EX-2023-00040596- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Fadel. Declárese de Interés Parlamentario la creación del libro "TUCMA" de la escritora Graciela Castillo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 25) Expte. 370-2023. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadora Virginia del Arco. Protección de los consumidores y usuarios de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 26) Expte. 371-2023. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadora Virginia del Arco. Reglamentación del proceso de constitución y administración de las cooperadoras escolares de la provincia de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 27) Expte. 372-2023. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senadora Virginia del Arco. Protección de las relaciones de consumo catamarqueñas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 28) Expte. 373-2023. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores: Senador Ramón Eduardo Seco. Créase en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia, el Instituto de Educación Superior-Ambato.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 29) Expte. 374-2023. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Expresar el más enérgico repudio al acto negacionista del terrorismo de Estado y de los crímenes de lesa humanidad, convocado y realizado por la candidata a Vicepresidenta de La Libertad Avanza, Victoria Villarruel, en la Legislatura porteña.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dra. Luján.** Informa: Sin más proyectos ingresados señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretaria.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA.**- Muchas gracias señora Presidenta. Es para hacer uso del Artículo 66 y solicitar la incorporación de un proyecto de Ley. Extracto: "Boleto gratuito para estudiantes del interior"; ya lo incorporamos en el SIPAL. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo, la solicitud efectuada por la diputada Herrera para la incorporación, como asuntos entrados en la sesión de la fecha, del proyecto de Ley al cual ha referido, de su autoría.

Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se asignará el número de expediente y carátula.

**Secretaría Dra. Luján.** Lee: 30) Expte. 375-2023. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera. "Boleto gratuito para estudiantes del interior".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Según lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y habiendo en el Orden del Día un proyecto de Ley con Despacho de Comisión en periodo de observación, es que solicito que sea puesto a consideración para aprobar su tratamiento del expediente número 759-2022, proyecto de Ley, iniciadora diputada Juana Fernández. Extracto: Estimular la incorporación de la opción de "Menú saludable dentro de las cartas de los establecimientos gastronómicos".

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Buenos días, muchas gracias señora Presidenta.

Estimados colegas Diputados, Diputadas: el motivo del presente homenaje es porque el 4 de septiembre se realizó el homenaje al Día del Inmigrante.

Es una fecha, justamente, que la creó el general Juan Domingo Perón, según Decreto N° 21.430 en el cual se conmemoraba este día porque el Primer Triunvirato, en el año 1812, dijo que: "A los individuos de todas las naciones y sus familias que deseen fijar su domicilio en el territorio" y por ende, se honra y se agradece ese día.

Esta corriente migratoria fue desde fines del siglo XIX hasta el siglo XX, donde llegó la gente buscando nuevos horizontes, nuevas tierras para un futuro mejor.

De esta manera, se los llegó a llamar como: "los argentinos que eran descendientes de los barcos" porque toda esta corriente inmigratoria, en esa época, venía a través de los barcos -hablamos de un periodo de 1880 y 1914 donde más de 4.000.000 de inmigrantes arribaron al país; de nacionalidad italiana, españoles, franceses, rusos y árabes también, que en pequeñas comunidades se iban asentando en distintas partes del país.

Cómo será que iban llegando al puerto de Buenos Aires, que hasta se mandó a construir un 'Hotel del Inmigrante', donde ahí quedaban registrados quienes arribaban a los barcos, y es hoy, una fuente importante de la base de datos del Centro de Inmigraciones donde se registra quiénes son los que llegaron, de qué procedencia y en qué barco.

Después de pasada la Segunda Guerra Mundial, en 1948, la ONU hace una Declaración Universal de los Derechos Humanos en el que reconoce el derecho a migrar, al asilo y a la libre circulación.

Tenemos muchísimos ejemplos hoy en la actualidad, que no todos los países han sido generosos y abiertos con sus políticas públicas para recibir a inmigrantes.

Hoy en día, tenemos el flagelo de que sabemos que mucha gente inmigrante que lo hace de forma clandestina o huyendo, corren peligro sus vidas, hay muchos naufragios y muchas pérdidas materiales de vida, por culpa de esta falta de política y falta de sensibilidad.

Y volvemos a recalcar, que es una normativa de la ONU y de los derechos humanos dar asilo y contener a la gente, pero bueno, en este mundo capitalista hoy en día ya no es tan así.

Pero en nuestro país, fue todo muy distinto y en nuestra provincia les quiero contar que también, porque en la gobernación de la doctora Lucía Corpacci, el Intendente Gustavo Saadi, fue un gran visionario y creó el Centro de los Inmigrantes y en el cual se empezó a hacer estas fiestas de las colectividades, se empezaron a incluir, dar participación, contacto y comunicación no solo de los saberes, de la gastronomía, sino era una fiesta y un intercambio cultural. Es un reconocimiento a nuestros ancestros, a nuestros antepasados, que todos tenemos algún origen de inmigrantes y es ponerlo en valor, reconocer y fortalecer estos lazos.

Para eso, mucha de esta gente que vino y se asentó en Catamarca, algunos pudieron volver, solamente un tercio, pero el resto decidió y eligió quedarse acá, forjar su familia, tener sustento económico para ellos y trabajar dignamente poblando todo el territorio.

El otro día se hizo un encuentro en el Centro de Migraciones, recientemente creado en el CAPE, a través de la oficina de Ministerio de Gobierno de la Nación y en el cual se le dio un

reconocimiento a todos los inmigrantes destacados. Y fue muy emotivo ver gente de Brasil, Chile -no solamente de los países limítrofes- sino también de los países más lejanos.

Y cómo será que también es política de Estado reconocer este éxodo o esta corriente migratoria, que en este año se hizo la Expo Japón, se hizo la Expo Italia y el último evento grande que fue la Expo Cultural Argentino-Árabe, la cual dio mucho que hablar porque es como que ahí salió y afloraron todas las raíces que podríamos llegar a tener toda la gente y más que nada de acá, del NOA.

Así que esto es un punto -digamos a favor- que existen las políticas públicas, existe la inclusión de que tenemos una Catamarca abierta, amplia, próspera, para que todo aquel que quiera venir a habitar nuestra tierra lo haga con ese sentido de seguir amando nuestra Patria.

A todos ellos, un gran reconocimiento; a todos los que lideran las colectividades que nunca pierdan la esencia, sigan mostrando sus raíces. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señora Diputada.

Aunque no había sido hecha la reserva en Labor Parlamentaria, el diputado Marchioli ha pedido a esta Presidencia la posibilidad de hacer un homenaje al conmemorarse el 6 de septiembre el golpe de Estado en contra del Presidente constitucional Hipólito Yrigoyen.

Así que, con la anuencia del Cuerpo, le vamos a dar la palabra al diputado Alfredo Marchioli.

**SR. DIPUTADO MARCHIOLI.**- Muchas gracias Presidenta, muchas gracias colegas.

Efectivamente como lo dijo la Presidenta, no estaba la previsión en la Labor Parlamentaria, pero no podíamos dejar pasar la oportunidad.

El día 6 de septiembre de 1930, que se conmemora o que sucedió en todo caso, el primer golpe de Estado en la Argentina con gobiernos constitucionales, recordemos que ese era el tercer mandato constitucional que tenía Argentina, después de tener el acceso al derecho de voto universal y secreto por parte de los argentinos, que nos puso en igualdad a todos los ciudadanos y a partir de ese golpe de Estado, de esa 'década infame' -como fue denominada por muchos historiadores, por muchos pensadores de la época-, no es tan solo el golpe de Estado, sino la violencia con la cual se llevó a cabo. Incluso fue un golpe militar, no fue un golpe cívico, si bien hubo internas por parte de quienes gobernaban y había una oposición que en forma cómplice con los militares, llevaron a cabo el golpe de Estado, pidiendo la renuncia de quien era elegido por todos los argentinos, -me refiero a Hipólito Yrigoyen en su segundo mandato-. Hay datos curiosos, porque incluso, quienes promovían ese golpe de Estado, eran admiradores de Hitler y de Mussolini y de pronto recién hablábamos, con algunos colegas -radicales obviamente- y decíamos, "che, la historia se puede repetir en Argentina". No vamos a hacer o no vamos a forzar paralelismos, pero claramente hay un pensamiento de extrema, de una extrema oposición ideológica, que atenta contra las instituciones y contra los derechos que garantizan esas instituciones, contra los derechos civiles que nuestra Constitución nos garantiza a todos, y esas son las instituciones que hoy están comprometidas, como también, en aquellos años se comprometieron y le costó mucho a la Argentina, después de esa década infame, poder recuperarse.

Porque la economía no es una ciencia dura, es una ciencia social y depende de cada uno de nosotros como esa economía evoluciona o involuciona, cómo producimos o cómo dejamos de producir o cómo generamos confianza, estabilidad, certeza para que las actividades económicas se desarrollen y se potencien, y eso está en juego una vez más en la Argentina y ese es el llamamiento que tenemos que hacer a toda la sociedad y proteger a nuestras instituciones y a gran valor que todos los que estamos acá defendemos que es la democracia. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted.

Punto 7º del Plan de Labor:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, del 05 de septiembre de 2023. Con Despacho de Comisión, período de observación vencido.

En primer lugar, corresponde el tratamiento del expediente 566 de 2022. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Mónica Zalazar. Extracto: Declarar de Interés Legislativo el Día del Joven Empresario, en reconocimiento a nuestro Jóvenes Empresarios Catamarqueños e integrantes de la Unión Comercial y Federación Económica Argentina Filial Catamarca. Cuenta con Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del mismo.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellano.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar directamente al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 013/2023, emitido por la de Comisión Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra, en consecuencia la miembro informante diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta. Como se encuentra en el recinto la autora del proyecto, le voy a ceder la palabra para que haga su fundamentación.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Estimados colegas Diputados, Diputadas: Primero agradecer a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, a su Presidenta, Natalia Ponferrada, que le dio su visto bueno a este proyecto y en el cual lo podemos conversar, para que sepa toda la comunidad de qué se trata.

Como fue motivo hace poco el Día de la Industria, hoy traigo para tratar de reconocer el Día del Joven Empresario, en reconocimiento a estos Jóvenes Empresarios Catamarqueños, integrantes de la Unión Comercial y de la Federación Económica de Catamarca.

¿Por qué un 19 de septiembre? Porque ese día 19 de septiembre de 2007, es cuando se hace el Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Empresarios que hicieron una Asamblea constitutiva, la avalaron y crearon la FEDAJE, convirtiéndose en una verdadera red con espíritu federal para la defensa de los intereses de las nuevas generaciones de empresarios.

Reconocer y destacar a los jóvenes empresarios, es reconocer no solamente las raíces, sino también reconocer las ganas, el compromiso y la presencia de disposición de políticas públicas que fomentan y acompañen a esto, donde hay una convivencia entre la parte pública y la parte privada, donde se aprendió que, conviviendo estos sectores, se puede dar muchos mejores resultados.

Y fue así, que, en el año 2018, del sector mujeres de la Unión Comercial, que lo presidía la señora Azucena Luna, salió como referente Luciana Costilla, que es allí donde se comenzó a realizar concursos para ver quién accedía a este reconocimiento. Ahí fui varias veces miembro juez, otras veces también estuvo el joven diputado Tiago Puente, había bastantes propuestas muy interesantes, donde tenemos que mencionar que en el año 2019, el ingeniero Juan Pablo Bosch (hijo), con una empresa de reciclaje, obtuvo el segundo puesto a nivel nacional.

En el año 2020 se reconoció a Nadia Piedrasanta, diseñadora industrial de empresa de joyas y a Silvana González Rojas de la empresa Apapachar.

En 2021 se premia desde la Federación Económica y se la designa como referente a Florencia Sosa, que es una joven empresaria, reconocida a nivel nacional e internacional.

En la actualidad, esta Federación también dio el reconocimiento en el año 2022 a Daiana Martín Lazo que, con sus proyectos de Lácteos Micky, obtiene el tercer puesto, también a nivel nacional.

Porque debemos decir también a la gente y para que comprenda que esta proyección de destacar, resaltar a estos jóvenes empresarios catamarqueños, le hace también un correlato en lo que es la elección a nivel nacional y nosotros hemos tenido muy buenos resultados y muy buenos posicionamientos de nuestros empresarios locales catamarqueños, y por eso, pongo especial énfasis en todo este trabajo que se viene gestando, ya sea desde la Unión Comercial, Federación Económica, parte privada, la parte pública, donde también le está dando muchísimo -hay que destacar la misión que está haciendo- Lisandro Álvarez, Ministro de Industria y el cual hasta ayer vimos que se inaugura, o sea, la ampliación de una fábrica y a donde le da trabajo ya a 200, 300 catamarqueños y de eso se trata, de que los chicos tomen la posta, los chicos, la gente joven, las nuevas generaciones tomen la posta y algunos -como

había dicho en mi mensaje del inmigrante-, muchos son descendientes, hijos de padres que han venido -como quien dice, con una mano adelante y una mano atrás- y se asentaron en Catamarca y apostaron a este proyecto y hoy esos hijos tienen sucursales, tienen filiales y siguen apostando y en distintos rubros.

Hemos visto como emprendimientos privados de vinos, hemos visto emprendimientos - el último fue de los alfajores de El Rodeo- hemos visto cómo va creciendo la industria textil, que muchas veces causa envidia en el NOA, porque Catamarca tiene tanta presencia textil y en distintos rubros.

Así que me parece muy oportuno y muy bueno que todos nosotros, acá en el Cuerpo y la gente en general, sepa de la importancia y de poder fomentar y apoyar lo nuestro.

Vuelvo a decir, esto es gracias, fruto de esta interacción público y privada; que hay políticas públicas, que hay incentivo del aumento del trabajo privado existe, es real, es palpable, no es mentira y se lo puede ver, y es en base a este trabajo de gente joven.

En El Pantanillo tenemos muchísimas empresas que han venido gente también joven que han venido, se han asentado con sus familias, con sus hijos para venir y trabajar en este suelo.

Así que quería pedir, si se puede -está presente la señora Azucena Luna que es de la Federación Económica de Catamarca, cuyo presidente es el Contador Alejandro Segli y ella es la representante de la parte de mujer- poder darle un reconocimiento y brindarle la solidaridad y el reconocimiento por todo el trabajo que vienen haciendo.

Catamarca está inserta a nivel nacional y a nivel internacional, tenemos que creernos, tenemos que creérnosla y somos capaces de poderla sacar adelante y mucho más de lo que estamos. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta.

Simplemente para hacer una pequeña reflexión en torno a este tema que se está tratando, en donde tomo las palabras de la miembro informante, ella dice que: "tenemos que creérnosla", pero además de creérnosla, yo creo que tenemos que valorar y proteger a la industria catamarqueña y a la industria nacional; y máxime en estos tiempos en donde hay que analizar profundamente el discurso de todos y cada uno de los precandidatos a Presidente, a Gobernadores, a Diputados.

Yo creo que el sostenimiento de la industria nacional y de la industria catamarqueña debe ser un eje, debe ser una política continua y que deben marcársela a fuego, porque cada vez que defendemos la industria nacional, cada vez que defendemos la industria catamarqueña estamos propiciando capacitación, estamos propiciando mejora laboral, estamos propiciando que haya más gente contenida dentro del sistema laboral privado -como decía la Diputada-.

Así que valoro este proyecto, pero también creo que quienes somos candidatos, son candidatos tenemos que tener más expresiones sobre este tema en particular y ponerlo de relevancia cada vez que nos toque pararnos a hacer algún discurso ante la sociedad catamarqueña -no importa de qué color político seamos- pero en algo tenemos que coincidir, en una política de Estado firme, fuerte, el de defender la industria catamarqueña, defender la industria nacional. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto, pero fundamentalmente al trabajo que viene haciendo la Unión Comercial junto a la Federación Económica y a todo el equipo que, sin lugar a dudas, viene acompañando y apoyando e incentivando a jóvenes que apuestan, deciden quedarse en Catamarca, invertir en Catamarca para poder aportar al desarrollo económico de nuestra provincia y, fundamentalmente, a la generación de empleo y oportunidades genuinas para más jóvenes, incluso.

Entonces este tipo de iniciativas y sobre todo estos premios que viene llevando adelante la Unión Comercial son fundamentales. Tuve la oportunidad, invitado -valga la redundancia por dicha Unión Comercial- de acompañar a uno de los ganadores en las instancias nacionales y federales -si no me equivoco, Mónica corregime- fue en el 2018, a Juan Pablo Bosch.

Cuando tuve la oportunidad de acompañar a Juan Pablo Bosch, en la instancia nacional y es fundamental que pueda el Estado provincial junto al sector privado, fomentar y apostar

estas iniciativas, y sobre todo, que traen mucha innovación a la industria y al comercio en la provincia.

Así que bueno, muchas gracias Presidenta y nuevamente felicitar a todos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**RA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

En el mismo sentido que los Diputados preopinantes, felicitar a la autora del proyecto, también poner en valor el esfuerzo que hace el Estado provincial, conjuntamente -como lo decían los Diputados preopinantes- vinculándose con las instituciones intermedias, con la Unión Comercial, con la Federación Económica generando estrategias en conjunto, articulando con espacios, inclusive, para la parte comercial como con el Banco Nación. Me parece que por ahí pasa.

Y también quiero poner en valor el proyecto que corrigió la diputada Carrizo que me parece que estas son las cuestiones que también tenemos que atender en la Legislatura, tratar de seguir aportando. Y me parece que lo de la diputada Carrizo termina siendo un aporte, comienza y termina siendo un aporte, a toda esta movilización que hay desde el Gobierno provincial, desde las instituciones intermedias y me parece que esta debe ser la mirada y este debe ser el camino y probablemente más adelante tengamos que, todos en conjunto los partidos políticos, generar estos tipos de acuerdos que superen -como decía Marchioli- las instancias ideológicas. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto. Creo que es muy importante destacar y estimular a nuestros jóvenes para que se animen a iniciar una empresa, donde además pueden generar nuevos puestos de trabajo. Y creo que esto tiene que ver con lo que han dicho todos los colegas preopinantes, en este trabajo articulado del sector público y privado, justamente vinculado con las políticas del Estado que buscan generar nuevos puestos de trabajo en el sector privado y que nuestros jóvenes tengan la posibilidad y la oportunidad de desarrollar sus talentos, sus energías, su emprendimiento. Que se animen a dar ese paso de emprendedores a empresarios para aportar a la economía provincial, es una manera también de forjar, estimular y fomentar la cultura del trabajo que tan necesario es para nuestras jóvenes generaciones. Eso nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.**- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar que la votación se haga en un solo acto, en general y en particular. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

En primer lugar, a consideración del Cuerpo la moción efectuada por la diputada Argerich, acerca de la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, se pone a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular, en un solo acto, desde el Artículo 1º al Artículo 2º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

Vamos a pasar a un brevísimo cuarto intermedio para invitar a la señora Azucena Luna, quien se encuentra presente, que nos acompañe, en representación de la Federación Económica de Catamarca.

Invitamos a la diputada Mónica Zalazar autora del proyecto que se acerque al Estrado.

-Ingresa al recinto la señora Azucena Luna, representante de la Federación Económica de Catamarca-

-La diputada Mónica Zalazar se acerca al Estrado Presidencial-

-Siendo la hora 11:40 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 11:42 minutos, dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se les ruega a los señores Diputados y a las señoras Diputadas ocupar sus bancas. Reanudamos la sesión.

Corresponde ahora, iniciar el tratamiento de la iniciativa que gira por expediente 626-2022. Proyecto de Ley, iniciador diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: Instálense paneles solares y el equipamiento adecuado en viviendas donde alguno de sus convivientes se encuentre registrado como electrodependiente. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del despacho de la Comisión.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta es para que se omita la lectura del Despacho y se pase al miembro informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señora Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por la señora diputada Analía Brizuela sobre omisión de la lectura del despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 033/2023, emitido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra entonces la miembro informante de la Comisión de Obras Públicas la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Gracias señora Presidenta.

Estando presente el autor del proyecto, le cedo la palabra al diputado Figueroa Castellanos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Señoras Legisladoras, señores Legisladores: Vengo a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley que tiene por objeto peticionar la instalación de paneles solares y el equipo adecuado para su funcionamiento con la intención de alimentar el equipo médico prescripto donde habite el titular del servicio de energía eléctrica, o alguno de sus

convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente, conforme a la Ley Provincial N° 5.518.

La persona electrodependiente es aquella que por cuestiones de salud, depende o necesita de equipos eléctricos de forma permanente y habitual, para subsistir o mantenerse con vida.

En este sentido, con el avance de la ciencia, cada vez más personas requieren para seguir viviendo o mantener su salud o calidad de vida, dispositivos eléctricos o electrónicos y/o infraestructuras especiales, y por ende, el consumo de energía eléctrica en el hogar se torna extraordinario al efecto de mantener el dinamismo vital.

Por lo que el objetivo del presente proyecto es brindar alternativas efectivas para evitar que la persona electrodependiente quede desamparada en los casos de interrupción del suministro eléctrico domiciliario y a los fines de garantizar un servicio eléctrico estable, continuo y adecuado que satisfaga las necesidades médicas dentro del hogar, garantizando la prestación continua del servicio, siempre habrá alternativas como los paneles solares.

Los paneles solares funcionan como rayos solares que son absorbidos por placas compuestas de materiales semiconductores que transforman la energía recibida en electricidad, las encargadas de realizar esta transformación son las llamadas celdas solares, forman los paneles solares y son pequeñas células hechas de silicio cristalino o arseniuro de galio, de esta manera tenemos cero emisiones contaminantes, no genera ruido y reduce el consumo eléctrico.

La Ley Provincial N° 5.518 adhiere a la Ley Nacional N° 27.351 que establece un régimen tarifario especial gratuito para personas que requieran el suministro de energía eléctrica en forma constante con el fin de evitar riesgos en la vida o en su salud, y en el Artículo 6º determina que la empresa distribuidora entregará al titular del servicio o a uno de sus convivientes el grupo electrógeno o el equipamiento adecuado sin cargo, para brindar la energía eléctrica necesaria para satisfacer las necesidades.

Por los motivos expuestos considero estrictamente necesario que la Provincia de Catamarca, como entidad autónoma, a través de sus poderes constituidos, extienda el sentido del alcance del Artículo 6º en todo el ámbito de la competencia territorial, agregando la obligación a cargo de la empresa distribuidora de electricidad de entregar los paneles solares a los electrodependientes.

Señora Presidenta a partir de todo el trabajo que realizó la Comisión a la cual le debo agradecer, le agradezco en la persona de la señora Presidenta de la Comisión, la diputada Mónica Zalazar.

Voy a hacer algunas modificaciones al texto originario. En el Artículo 1º en donde dice: "La presente ley tiene por objeto la instalación de paneles solares y el equipamiento adecuado para su funcionamiento (...)" ahí se agrega y se pone ", con el propósito de alimentar el equipo médico prescripto" y continúa el texto original.

En el Artículo 2º en donde comienza el texto dice: "Para ser beneficiarios de la instalación de los paneles solares establecido (...)" y ahí se agrega "en el Artículo 1º(...)" y de ahí se sigue con el texto original.

En el Artículo 3º comienza desde el inicio está modificado y el texto que quedaría es el siguiente: "Una vez presentada la solicitud para la instalación de los paneles solares ante la empresa distribuidora de energía eléctrica y aprobada por ésta, la empresa debe instalar los mismos para los equipos médicos mencionados en el Artículo 1º de la presente Ley, con el equipamiento adecuado para su funcionamiento, garantizando (...)" y ahí sigue lo que estaba en el texto original.

Y el Artículo 4º que comienza como el original: "Los costos de instalación y (...)" ahora viene la corrección se agrega "(...) mantenimiento de los paneles solares y su equipamiento necesario, previsto en el Artículo 1º, están a cargo del Poder Ejecutivo Provincial, debiendo la distribuidora de energía eléctrica adquirirlo, instalarlo y mantenerlo para luego requerir el reintegro de la suma pagada al Poder Ejecutivo" y termina ahí.

Y por último pedir que se vote en general y en particular en el mismo acto con las modificaciones solicitadas. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias Presidenta.

Diputadas y Diputados: En primer lugar, felicitar por la iniciativa del diputado Figueroa Castellanos, la verdad que viene a contribuir a un sistema normativo que ya se viene trabajando y que pretende garantizar los derechos a las personas electrodependientes y adelanto mi voto positivo.

Hoy vamos a aprobar una ley que viene a resolver un problema que tienen las personas electrodependientes en nuestra provincia, ya bien dijo el miembro informante, que nosotros nos adherimos a la Ley Nacional N° 27.351 mediante la Ley Provincial N° 5.518 y se logró un

avance significativo, yo creo que está nueva ley va a seguir construyendo a esto, para el reconocimiento del derecho de la salud que le asiste a uno de los sectores...

-Hablan entre sí los señores Diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdón Diputada, discúlpeme un segundito, perdone la interrupción, yo les quiero rogar que hagamos un poquito de silencio, estamos tocando un tema importante y no nos estamos escuchando. Gracias Diputada adelante.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Gracias Presidenta.

Como venía diciendo, nosotros venimos trabajando como legislatura en normativas que vienen a fortalecer un reconocimiento al derecho de la salud que le asiste a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad de Catamarca.

Ahora bien, el problema que se planteó, es que la reglamentación generó una estructura burocrática, que generó demoras y que extendió durante meses la aprobación de los trámites.

Bien dijo el miembro informante que la Ley Nacional y la Ley Provincial garantizan un suministro eléctrico de forma permanente y constante a las familias de los pacientes electrodependientes y también garantiza la provisión de un grupo electrógeno o bien una fuente alternativa de energía, lamentablemente para el cumplimiento de esa ley se tuvo que accionar judicialmente y esto es lo que nosotros tenemos que evaluar ¿no? como Poder Legislativo, qué es lo que pasa con nuestras leyes que necesitan después para que se garanticen los derechos que nosotros sancionamos que las personas, los catamarqueños, tengan que accionar para que se cumplan los mismos.

Lamentablemente hubo una insistencia de EC SAPEM, de la empresa distribuidora, que se daba cumplimiento con la ley con solamente garantizar la gratuidad de la tarifa y que, justamente, proveer la fuente alternativa o el grupo electrógeno a estos pacientes era una responsabilidad del Poder Ejecutivo de la Provincia. En esta búsqueda de los derechos se tiraban de un lado para el otro la responsabilidad e incluso en el mismo Registro de Electrodependientes, EC SAPEM decía que era responsabilidad del Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud que era de EC SAPEM, de la Dirección de Discapacidad y no podíamos dar una solución y a esto es a lo que voy con los escollos administrativos.

Por eso, la verdad que celebro que la redacción de la nueva ley deje claro que los costos de funcionamiento, porque mi miedo a la instalación de los paneles solares -más allá que la acción judicial se lo solicitó- era que después EC SAPEM afirmaba que no tenía personal calificado para poder realizar el mantenimiento o la conservación de estos paneles o los grupos electrógenos.

Entonces, al quedar determinado específicamente en un artículo que después estas erogaciones, en dinero van a ser reintegrados por el Poder Ejecutivo, la verdad deja una cierta tranquilidad, ¿no?

Lamentablemente, creo que -más allá de la demora en el acceso a la Justicia, porque ya lleva 2 años sin poder resolver una acción de amparo que debería ser un trámite sumarísimo-, y que hoy, está para resolución de la Corte de Justicia de la Provincia, y esto ¿por qué? Porque obviamente hay resortes legales que le asisten a la empresa, y yo les entiendo a los abogados de EC SAPEM que llevaron a, incluso, casar la sentencia de segunda instancia.

También tengo que destacar, que hay un Juzgado de Primera Instancia y de Segunda Instancia, que dejaron claro en su fundamento de la sentencia -porque fueron sentencias favorables- cuál es el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad en nuestra provincia, y que justamente se deben respetar y priorizar como Estado provincial el derecho a las personas con discapacidad, el derecho a la salud, el derecho a la vida, la protección integral de los derechos del niño. Por lo tanto, creo que son precedentes importantes en nuestro sistema judicial, pese a todos estos argumentos la empresa sigue insistiendo que no está obligada a reconocer estos grupos electrógenos y de que es necesario de que se trasladen a los pacientes al sistema de salud más cercano para poder ser atendidos en el caso de un corte de energía.

También hubo participación del Hospital de Niños donde se dejó claro que nuestro hospital no está o no tiene las instalaciones adecuadas para recibir estos pacientes tan críticos, que podría ser incluso una fatalidad, porque ellos tienen un sistema inmunológico tan deteriorado que podrían hasta perder la vida en estos traslados.

Entonces, voy a seguir insistiendo que tenemos que rediscutir cuáles son los derechos que vamos a hacer prevalecer en nuestra provincia. Si vamos a proteger a una empresa del Estado, porque es una empresa del Estado también, de la cual forma parte el Poder Ejecutivo, no se pueden pasar las responsabilidades; si la vamos a preservar de futuros reclamos legales o de erogaciones que deben ser prioritarias y que son necesarias; o si vamos a hacer prevalecer los derechos humanos, los derechos de los niños con discapacidad, los derechos de un niño electrodependiente como Máximo Sampayo, que no cuenta con el tiempo para esperar que la empresa reconozca los derechos que surgen de la letra de la ley. Hasta cuándo las

personas electrodependientes van a estar sometidas a una subordinación estructural de las empresas proveedoras del servicio de electricidad, también de las obras sociales y del Estado, que hasta ahora la única variable de ajuste está siendo el derecho a la vida.

Los electrodependientes merecen que hagamos lo que esté a nuestro alcance para darles una mejor calidad de vida.

Por eso, repito que voy a acompañar este proyecto de ley y todos los proyectos que sean necesarios para que todas las personas electrodependientes, principalmente nuestros niños y niñas catamarqueñas tengan un derecho a una mejor calidad de vida. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

Vamos a...

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Bien, felicitar al autor del proyecto, el cual fue tratado en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, donde vimos la importancia y la relevancia para poner más en claro todo lo que está pasando y viene haciendo el gobierno. Si bien cuando sale la ley de electrodependientes, el Estado es el comprometido y se trataba de subsanar esto cuando había cortés de energía, porque no es solamente no cobrarles la luz, sino qué pasaba cuando se corta la energía. Y cuando se corta la energía se dio como primera salida -digamos- se les otorgó a la gente UPS -se llaman-, que son unas baterías chicas que llevan las computadoras, a veces en las oficinas públicas, en la administración pública se las usa cuando hay un corte de luz para no perder toda la información están estas UPS que tienen una cierta durabilidad, no para cortes largos, ¿sí? Pero para salir primero alcanzan, y era la parte con que se estaba cubriendo. Algunos casos se judicializaron -como dijo la diputada Silvana Carrizo- algunos con fallos, otros con sentencia, pero si se trató de buscar. Por eso, también desde la Comisión de Obras y Servicios Públicos, desde la empresa SAPEM lo vio muy bueno y favorable a esta iniciativa de poner estos paneles solares.

Pensando y hablando también con las Diputadas de ambas bancas de la Comisión, estaba pensando en ir por más, ya que en Catamarca tengamos fuentes de litio, hacer proyectos o invitar a la universidad tecnológica, a la facultad, que hagan proyectos los chicos, tesis de trabajo, donde se puedan hacer baterías de almacenaje de energía para que puedan realmente solucionar los problemas que tenemos nosotros acá, localmente en nuestra provincia. Así que toda iniciativa, todo proyecto, nosotros lo vamos a apoyar, lo vamos a avalar.

También quiero contar que desde la Comisión de Obras y Servicios Públicos se le dio despacho favorable al reclamo de la diputada Silvana Carrizo, justamente exigiendo que se cumplan la ley provincial y la ley nacional.

Así queremos demostrar con esto, que cuando hay cosas que nos interesan, temas que nos urgen, nos ponemos todos de acuerdo, tenemos todos la camiseta puesta y vamos a seguir para adelante. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo...

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta.

Es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular de manera conjunta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción sobre la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto, comprensivo desde el Artículo 1º hasta el Artículo 10 inclusive, con las modificaciones planteadas por el autor del proyecto en el Artículo 1º, 2º, 3º y 4º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 11.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Aprobado por unanimidad, ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora abordar el tratamiento del expediente 484-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Extracto: Obligación de implementar sistemas de medición de Gases de Efecto Invernadero (GEI), a los fines de determinar la Huella de Carbono (HC) producto de su actividad y/o del producto que elabora. Cuenta con Despacho único de la -por entonces denominada- Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Por Secretaría Parlamentaria...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de lectura del Despacho y pasar a al miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 200/2022 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene en consecuencia la palabra el miembro informante y autor del proyecto, el diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias Presidenta.

Agradecerle, en primer lugar, a los miembros de la Comisión por permitir que hoy estemos tratando este proyecto con Despacho que busca que el Estado provincial adopte, obligatoriamente mecanismos prácticos y conducentes que le permitan medir la huella de carbono derivada de sus actividades y/o en su caso de los productos que se elaboran.

El propósito de este proyecto de Ley es claro, es que esas mediciones se conviertan en una herramienta de gestión para conocer las conductas o acciones que podrían estar contribuyendo a aumentar las emisiones de gases de efecto invernadero, que se denomina GEI, y a partir de allí, implementar medidas de mitigación focalizadas, como son el uso eficiente de los recursos, el ahorro de energía, modelos de compra responsable, proyectos de compensación, entre otros, los cuales seguramente también contribuirán a aliviar las erogaciones del erario público provincial, y sus gastos en insumos y servicios.

El cálculo de la huella de carbono de una organización, como propone esta iniciativa en principio es para toda la administración pública, se constituye como una herramienta con una doble finalidad -como decía recién- reducir los costos que implica el consumo de energía para iluminación, climatización, calefacción y también de transporte y, por otro lado, contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a una mayor conciencia sobre la importancia del cuidado del ambiente.

Por tanto, la entidad que calcula su huella de carbono, además de contribuir a la lucha contra el cambio climático, lo cual por sí solo justificaría la medida, podría tener alguna de las siguientes ventajas, una de ellas podría ser: la reducción de consumos energéticos y por tanto se obtendrán ahorros económicos; obtención de reconocimiento interno y externo por el hecho de realización de acciones voluntarias tempranas de reducción de emisiones; atraer también al público sensibilizado con el cambio climático y el ambiente, y entre otros también.

Esta iniciativa establece adoptar una fórmula única y obligatoria para el cálculo de la huella de carbono que debe enmarcarse en la necesaria aplicación de parámetros de medición comunes que, aceptados y consensuados, faciliten la tarea a la par que sirvan con eficiencia al sistema.

Además, se obliga a la capacitación del recurso humano, la elaboración de un plan de acción específico tendiente a lograr el compromiso y concientización de las distintas

dependencias, en la redacción, recolección, almacenamiento y divulgación de datos, garantizando que los datos obtenidos sean en forma coordinada y unificada en todo el sistema público.

También se deberá dar a conocer los resultados en forma anual y establecer un sistema de reconocimiento, con el objetivo de promover y alentar conductas en las distintas dependencias que contribuyan a la adopción de reglas que se incorporen definitivamente en las costumbres cotidianas de sus agentes.

Cerrando las motivaciones sobre este tema, se impone desarrollar un programa de asistencia técnica para personas humanas o jurídicas que adopten la fórmula única y obligatoria para el cálculo de la huella de carbono a los fines de impulsar su implementación en la actividad privada.

Además, se establece un incentivo fiscal, imprescindible en tanto valoración positiva de la conducta asumida por el contribuyente.

Tuve la oportunidad de participar y de la cual también hemos declarado conjuntamente por unanimidad de este Cuerpo de interés parlamentario a la jornada llevada por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica que se ha desarrollado, que ha sido el primer encuentro de Innovación de Economía Circular y ese encuentro ha tenido la particularidad de que era la primera vez que el Estado media la huella de carbono en un evento -valga la redundancia- realizado por el Ejecutivo Provincial y ha sido muy positivo. Viene trabajando en esto el Ministerio de Ciencia e Innovación, su Secretario de Innovación, sobre todo, el ingeniero Vicente Rigal ha llevado adelante este tipo de propuestas.

Así que bueno, por todo esto y entendiendo que la protección del ambiente constituye una obligación esencial del Estado, es que solicito a todos mis pares el acompañamiento de dicho proyecto. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Muchas gracias Presidenta.

Efectivamente, en primer lugar, saludar esta iniciativa que como se ha planteado en sus objetivos tiene que ver, nada más ni nada menos, que con la calidad de vida para las generaciones presentes y futuras y particularmente con el rol del Estado en este caso que se le esta asignando al Estado provincial para el control, regulación y cuidado de todo lo que afecta precisamente, lo que llamamos en un término genérico el medio ambiente, emisiones de gases, en general. Bueno, particularmente perdonen lo que apunta este proyecto.

Pensaba, señora Presidenta, que la última lluvia en nuestra provincia fue el 11 de julio y el 15 de agosto pasado tuvimos una máxima de 40.7º superando la máxima histórica de hace 27 años. También en estos días sufrimos lo que todos llamamos "el innombrable" que no es que es nuevo, pero sí, que la alta velocidad que asume viene -y dicho esto por Uriel Flores que es del Observatorio Climatológico de la Unca- que la velocidad del viento en esta etapa que solemos decir, como dije recién: "el innombrable" nos viene azotando, pero en 15 años ha ido aumentando cada vez esa velocidad de viento y por supuesto, las consecuencias. Ni hablar de lo que se sabe que es efecto invernadero, el calentamiento global, todo lo que implica el cambio climático, todo esto es parte de un círculo vicioso que tiene en realidad como los principales responsables, si bien somos la humanidad en su conjunto, pero particularmente acá hay una parte de la humanidad que es muy responsable que es la que tiene que ver con las grandes corporaciones transnacionales que llevan adelante toda una depredación en cuanto a la producción en general y su impacto que es bastante desmedido ¿no? y que, precisamente, se da en los países o están muy instalados en los países del norte, del hemisferio norte. Entonces las consecuencias las sufrimos todos, por supuesto, pero ahí hay responsables claramente y es muy notable cuando los Estados no intervienen señora Presidenta.

Entonces que tengamos una iniciativa que en nuestra provincia apunte a lo observado, pero que también, implique que si bien el Estado provincial es quien debe, en este contexto, en este marco de brindar un rol al Estado central para la generación de políticas públicas y concretas que el Estado entonces da el ejemplo, también es muy importante que a lo que refiere la ley es que sea un impulso -y me gustaría que hubiese sido un poco más explícito en cuanto a las actividades de los y las industrias privadas y todo lo que pueda generar esta contaminación o esta emanación de gases- que efectivamente, causan ese calentamiento global.

Entonces, para cerrar señora Presidenta, como digo, adhiero desde ese lugar a la iniciativa, tener en cuenta que hay que ver las posturas, más que las posturas señora Presidenta, las plataformas que se ponen a discusión en este momento sobre lo que significa el ambiente, el medio ambiente, el cuidado del mismo, porque acá venimos escuchando que no importa que los ríos se contaminen, porque total no son de nadie y que recién se va a dar intervención cuando algún privado o alguna empresa tenga interés.

Entonces, es todo lo contrario a los que estamos planteando con este proyecto, por tanto, reitero los saludos, y creo que acá en la provincia se debe impulsar desde el Estado a hacer el compromiso con los y las empresas privadas para que podamos, efectivamente, generar unas mejores condiciones para las futuras generaciones.

Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que, personalmente, celebro cada vez que en el ámbito de esta Legislatura se aprueba un proyecto tendiente a proteger el medio ambiente.

Y creo que, tal cual lo expresaba en un proyecto anterior, donde hablaba de la protección de la industria nacional catamarqueña, y ahora que la Diputada que me precedió la palabra relacionó al medio ambiente, a las empresas privadas, a la responsabilidad, y más que nada cuando en el ámbito nacional se ha puesto sobre el tapete la discusión de cómo deben actuar los candidatos, los políticos sobre el tema ambiental, y se nombraba al tema de los ríos, porque se tomaba como ejemplo lo que había pasado en Uruguay con las pasteras, lo que está sufriendo hoy Uruguay. Algunos candidatos que dicen que la contaminación de los ríos no importa, entonces, que se hable y se reivindique a la protección del medio ambiente para mí es muy gratificante, y ¿sabe por qué señora Presidenta?, porque en algún tiempo, algunos políticos me cuestionaron cuando siendo intendente de Andalgalá se aprobó una ordenanza, a la cual la llamaron ordenanza anti minera -mal llamada-, y esa ordenanza tenía el espíritu de -nada más y nada menos- de proteger el cauce de un río, más allá que la actividad minera o la actividad privada continúe o no, pero tomando como eje primero salvaguardar los recursos naturales.

Hoy se vuelve a poner en difusión esto con otro candidato, y ¡vaya sorpresa!, el candidato que representa a su fuerza política se ha expresado a favor de defender los recursos naturales.

Entonces, creo que debemos insistir para que el Gobernador de la provincia tome a la protección de los recursos naturales y al cuidado de los ríos de manera más seria, para que haya una concordancia entre lo que dice el candidato a Presidente de Juntos por el Cambio y lo que hace el Gobernador de la provincia, para que de esa manera podamos, al menos, avizorar si el Gobernador de la provincia se encuadra más...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se lo tiene que decir a su candidata a Presidenta, Diputado.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Sí, sí, también. Mire en materia de defender el medio ambiente y los recursos naturales me abstraigo de cualquier fuerza política y tendría que a usted, Presidenta, agradecerle que estoy reivindicando a su candidato a Presidente, que ha hecho mención, no lo estoy degradando ni mellando ni ...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Usted mencionó a la candidata a Presidenta de Juntos por el Cambio.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Perdón, perdón...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Y mencionó que el Gobernador tenía que estar en coincidencia con Bullrich, y es muy difícil eso, más bien imposible.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- También, si el candidato de Juntos por el Cambio.... Y fíjese que no tengo problema ¿sabe por qué, señora Presidenta? Porque hubo una oportunidad en donde un Presidente de la Nación visitó Andalgalá, y estando con la Gobernadora de ese momento y el actual Gobernador en una combi, se me habló de este tema y no tuve tapujo en decírselo de frente y presencialmente sobre lo que creo sobre el resguardo de los recursos naturales.

Así que, si no tuve problemas en ese momento, no tengo problema ahora tampoco en decirlo.

Entonces, todo lo que se dice sobre la contaminación del río de Los Patos, digo retomando, y sería bueno que el Gobernador ponga en contexto para saber si él hoy encaja más con el discurso de Unión por la Patria o si encaja más con el discurso del candidato a Presidente que dice que no le interesa la protección del medio ambiente.

Ahí también descubriríamos cuál es la visión de políticas que va a llevar adelante Raúl Jalil, si va a proteger los recursos naturales o si le va a interesar tres pepinos lo que pase con la contaminación de los ríos.

Así que, me agrada mucho que esta discusión se ponga en el tapete y que nosotros tengamos expresiones firmes sobre la protección del medio ambiente.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer término, felicitar al autor del proyecto, la verdad que me parece muy interesante que comencemos a medir nuestro impacto. Es por todos sabido que Catamarca es una de las ciudades que tiene uno de los aires más limpios de todo el país y está bueno que sigamos trabajando y que sigamos manteniendo ese status.

La verdad que las observaciones sobre el proyecto las hicimos en la Comisión, así que no iba a hablar, pero es necesario que aclaremos algunas cositas sobre el cuidado del medio ambiente.

Primero que nuestro candidato, que es el de Unión por la Patria, Sergio Massa y nuestro Gobernador que es candidato también a reelección, Raúl Jalil y nuestra exgobernadora Lucía Corpacci, siempre han trabajado en un sentido, por eso es que se han dejado de hacer inspecciones por declaraciones juradas y se ha ido avanzando y consiguiendo nuevas tecnologías y nuevas maneras de hacerla. Quizás, todavía, no estemos en el óptimo de lo que necesitamos o de lo que queremos, pero se ha trabajado en un sentido.

Entonces, me parece necesario plantearlo, ponerlo sobre la mesa e ir avanzando en un camino que a todos nos parece el adecuado -creo que en eso no hay discusión-, el proyecto de Ley que hoy estamos tratando es del Bloque de Juntos por el Cambio, y nosotros en la Comisión lo hemos aprobado por unanimidad.

Creo que ese es el sentido, creo que ahí hay que ir, yo sé que a muchos les está preocupando la pérdida de votos que han tenido y necesitan castigar a algún candidato o a otro, pero que nosotros no tenemos nada que ver es esa discusión, nuestro discurso siempre ha sido coincidente, siempre a favor de cuidar lo nuestro, siempre, desde Perón ¿no? No nos olvidemos que el año pasado estuvimos recordando aquel mítico discurso, allá donde Perón en 1972 nos advertía de cuidar la casa común, no nos olvidemos de eso, y desde ahí en adelante tenemos una línea, una directriz que vamos a seguir permanentemente.

Quería recordar eso nada más, felicitar de nuevo al autor del proyecto y adelantar mi voto positivo. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta.

Agradecerles a todos los pares que han hecho mención al proyecto, solicitar que en el momento de la votación sea en un solo acto, en general y en particular. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Para conocimiento del Cuerpo, vean la recuperación de la Vega del Río Trapiche. Sería oportuno que lo vean, porque el gobierno tiene acciones concretas para recuperar y para preservar, recuperar daños anteriores de otras gestiones gubernamentales.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Me pareció importante recordar la acción que se me cuestionó en Andalgalá.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Entonces, eso simplemente quería decirle Diputado, porque es bueno decir todo.

Bien, vamos a poner a consideración del Cuerpo, primero la moción del diputado Puente, sobre la mecánica de votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí a consideración del Cuerpo, el proyecto de Ley en general y en particular, comprensivo desde el Artículo 1º hasta el Artículo 6º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 7º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del proyecto que tramita por Expte. 305-2023. Proyecto de Ley, iniciadora diputada María Argerich. Extracto: Crease la mesa provincial de producción orgánica y agroecológica POA, en el ámbito del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos de la provincia de Catamarca. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Por Secretaría Parlamentaria...

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted Diputado. A consideración del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la Versión Taquigráfica del Despacho N° 047/2023 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora sí tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto diputada María Argerich.

Le voy a pedir al diputado Figueroa Castellanos, que me reemplace un segundito.

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.-** Muchas gracias señora Presidenta.

-Siendo la 12:25 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Dr. Ramón Figueroa Castellanos-

**SRA. DIPUTADA ARGERICH.-** En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por acompañar esta iniciativa, este proyecto de Ley.

Nuestra provincia tiene ya creada esta mesa, la Mesa Provincial de Producción Orgánica y Agroecológica desde el año 2017 y fue reconocida por Decreto 1350 del año 2020, para darle -digamos- una mayor institucionalización a su funcionamiento.

Lo que hoy vengo a proponer en este proyecto de Ley, justamente, es poder jerarquizar esta mesa y que a través -digamos- si están mis pares de acuerdo y acompañen en este proyecto, se convierte en ley y quede totalmente institucionalizada.

Esta mesa -como les decía-, desde el año 2017, tiene funciones muy importantes en lo que es la promoción de la producción orgánica y agroecológica en nuestra provincia.

Es una mesa que viene trabajando con representantes públicos como privados y también la universidad, que es fundamental y los colegios profesionales afines. La producción orgánica en nuestro país está regulada por la Ley 25.127 y la agroecología es un sistema, un modelo de transición que, si bien no está regulada por ley, está reconocida sus prácticas y en nuestra provincia hay muchos productores y muchas productoras -digamos- que están trabajando con esta metódica de sembrar a través de la agroecología y muchas dieron este salto de calidad, de tener productos orgánicos a través de la certificación que otorgan las empresas.

La mesa está pensada para funcione tal cual ya está creada en el ámbito del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, que está integrada por este Ministerio, pero también por el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, el Ministerio de Desarrollo Social, de Salud, de Agua, Energía y Medio Ambiente, Cultura, Turismo y Deporte, Integración Regional Logística y Transporte, Industria Comercio y Empleo, Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, entendiendo que una de las grandes

potencialidades que tiene la mesa, es poder acompañar a los productores en esta transición y que queden insertos en mercados tanto provinciales, como ser por ejemplo lo que demanda la minería, que sabemos que hoy contrata un sistema -digamos- un catering de afuera por no tener la cantidad de alimento certificado en nuestra provincia y también apostar como ya hay muchos alimentos y muchos productores que lo están haciendo a exportar en nuestra provincia alimentos certificados. También está pensada para que la integren los municipios a través de sus áreas afines el SENASA, el INTA y el INTI, los representantes como decía de la Universidad Nacional de Catamarca, los Colegios Profesionales afines y todas las áreas o reparticiones públicas, privadas, nacionales, provinciales o municipales que por la naturaleza de la actividad así lo ameriten, por supuesto previa autorización de la coordinación de la mesa.

Esta mesa hay que resaltar también y en este proyecto de Ley se lo incorpora ya de manera formal, se autoriza a que forme parte como miembro de la comisión asesora para la producción orgánica creada la Ley 25.127 y también que forme parte de la Mesa Regional de Producción y Consumo de Agrocultura Orgánica y Agroecológica del NOA, es importante resaltar el trabajo de la mesa, que incluso ha tenido su reunión N° 16, el lunes pasado, el 4 de septiembre en el departamento Tinogasta, adonde se ha trabajado en acciones concretas como ser la presentación del Programa Federal de Fortalecimiento de la Producción Orgánica Argentina CASER y también el proyecto de desarrollo de biodistritos en Catamarca, como temas centrales para poder apoyar y seguir fomentando esta producción.

Dicho esto, y sintiendo la necesidad y el objeto de institucionalizar esta mesa POA a los fines de organizar y formalizar su funcionamiento y con ello el compromiso de los actores y las actoras que la conforman es que le pido a mis pares el acompañamiento en este proyecto de Ley. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.**- Muchas gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Gracias señor Presidente.

Solamente, felicitar a la autora del proyecto y que se vote en general y en particular en un solo acto.

**SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.**- Se pone a consideración del Cuerpo, la moción de la diputada Brizuela, para votar en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.**- Siendo así votaremos en general y en particular en un solo acto el proyecto desde el Artículo 1° al Artículo 9°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretaría Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 10.- De forma.

**SR. PRESIDENTE FIGUEROA CASTELLANOS.**- Aprobado por unanimidad.

Ha obtenido media sanción el presente proyecto, por Secretaría Parlamentaria se remitirá a la Cámara de Senadores.

-Siendo la hora 12:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Corresponde ahora iniciar el tratamientos de los asuntos con Despacho de Comisión en periodo de observación. Expte. 759-2022. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Juana Fernández. Extracto: Estimular la incorporación de la opción de menú saludable, dentro de las cartas de los establecimientos gastronómicos. Cuenta con Despacho único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo, la moción precedentemente formulada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 060/2023, emitido por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la miembro informante de la Comisión, la diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Por encontrarse la autora del proyecto en el recinto, le voy a ceder la palabra para que ella realice la fundamentación correspondiente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Ley tiene como objetivo: Estimular la incorporación de la opción de "Menú Saludable", compuesto de vegetales, frutas, carnes magras, dentro de las cartas de establecimientos gastronómicos de la provincia de Catamarca, a los fines de promover hábitos saludables, como también insertar a la provincia a las nuevas tendencias gastronómicas ante el potencial turístico que tiene la misma.

Según el Ministerio de Salud de la Nación, más del 50% de la población en Argentina tiene exceso de peso, lo que aumenta el riesgo de tener más de 200 problemas de salud, como, por ejemplo: diabetes, hipertensión arterial, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedad de riñones, enfermedad de hígado y algunos tipos de cáncer. La ciencia médica señala que la ingesta insuficiente de frutas y verduras provoca en el mundo aproximadamente el 19% de los cánceres gastrointestinales y el 31% de cardiopatías isquémicas y un 11% de los ACV.

Las Guías Alimentarias para la Población Argentina, elaboradas por el Ministerio de Salud de la Nación, recomiendan un consumo diario de 5 porciones de frutas y verduras de todo tipo y color.

La ingesta actual de frutas y verduras en la Argentina se encuentra muy por debajo de esta meta: según la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo, solo el 6% de la población adulta cumple con lo recomendado de consumo de 5 porciones de frutas y verduras.

Por otro lado, según la Encuesta Mundial de Salud Escolar, el Ministerio de Salud de la Nación dice que: "la población de adolescentes entre 13 y 15 años, sólo el 17,6% cumple con la recomendación". Y según la Organización Mundial de la Salud, si la población mundial incrementara el consumo de frutas y verduras de manera suficiente, podrían salvarse 17.000.000 de vidas. El organismo nacional, también detalla que los argentinos consumen solo 2 porciones de frutas y verduras por persona de las 5 recomendadas y que los niños, niñas y adolescentes toman el 40% más de bebidas azucaradas, 2 veces más de snacks y 3 veces más de golosinas respecto a los adultos.

La Organización Mundial de la Salud en un informe publicado, recomienda incrementar el consumo de frutas y verduras para reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles. A su vez señala que consumir más de 400 gramos de frutas y verduras al día, mejora la salud en general y disminuye el riesgo de contraer patologías como las cardiopatías y determinados tipos de cáncer. Esto contribuye, además, a prevenir el aumento de peso, reduciendo el riesgo de obesidad.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Argentina informa que, según la Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, nuestro país tiene la tasa más alta de exceso de peso en menores de 5 años en América Latina con un 13,6%; el sobrepeso y la obesidad afectan a más del 40% de niños, niñas, de entre 5 y 17 años y el 70% de la población con 18 años.

La Organización Mundial de Salud también indica que en un estudio realizado el aumento de consumo individual de frutas y verduras, 600 gramos diarios, podrían reducir la carga mundial total de morbilidad en un 1,8% y la carga de cardiopatía isquémica en el 31% y el 19%, respectivamente. Asimismo, para los cánceres de estómago, esófago, pulmón y colon, las reducciones potenciales serían 19%, 20%, 12% y un 2%, respectivamente.

El presente proyecto de Ley, pretende que los catamarqueños y que los ciudadanos de tránsito por la provincia pueden encontrar en los lugares de venta de comida, con servicios de mesa, al menos 2 menús que cumplan con la categoría saludable, en pos de preservar la salud, promoviendo mayor inclusión. Se prevé que se ofrezcan también capacitaciones y asesoramiento por parte del Estado, con profesionales idóneos para la conformación de menús.

En la actualidad, cada vez somos más las personas que han comenzado a ser conscientes de los alimentos que se consumen, es una tendencia que no solo se celebra, sino que también exige estar a la altura de las nuevas demandas de la sociedad.

La iniciativa se extiende a los menús infantiles, lo cuales generalmente tienen propuestas poco saludables.

La Organización Mundial de la Salud recomienda elaborar políticas públicas que tiendan a incrementar el consumo de frutas, verduras entendiendo que una forma es generar iniciativas que ofrezcan a los consumidores alternativas saludables, que alienten el cuidado de la salud.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de mis pares del presente proyecto de Ley.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar, quiero adelantar mi voto positivo y felicitar a la autora del proyecto por esta iniciativa que se viene a sumar a tantas otras iniciativas legislativas y de políticas públicas que promueven la alimentación saludable. Hemos visto muchos proyectos de Ley en ese sentido, como es la promoción de los kioscos escolares saludables, el etiquetado frontal, prevención de la obesidad y de trastornos alimenticios, por mencionar solamente algunos. Ya que la alimentación saludable a lo largo de la vida de una persona contribuye a prevenir diversas enfermedades y una mala nutrición.

Creo que este proyecto viene a sumar un nuevo segmento, un nuevo sector, para que se sume a la promoción de la alimentación saludable como son los restaurantes, bares, comedores, que hay en la provincia.

Para que los usuarios tengan una alternativa en sus cartas, de una alimentación y de productos alimenticios saludables, en concordancia a lo que promueve la Organización Mundial de la Salud.

Por eso, es que felicito y acompaño al presente proyecto, pero a la vez señora Presidenta, me gustaría -ya lo he hablado con la autora del proyecto- incorporar dos modificaciones al proyecto original, en el Artículo 1º y en el inciso a) del Artículo 6º.

En el Artículo 1º: "La presente Ley tiene como objeto estimular la incorporación de la opción de "Menú saludable" (...)", quedaría: "La presente Ley tiene por objeto la creación del programa de "Menú Saludable" dentro de las cartas de los establecimientos gastronómicos de la provincia de Catamarca".

Y en el inciso a) del Artículo 6º: a) "difundir los beneficios de los alimentos saludables y promover su consumo", quedaría redactado de esa manera.

Eso es todo señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta.

Es para felicitar a la autora del proyecto, para adelantar el voto positivo y también reflexionar un poco ¿no?

Los datos que ha dado la Diputada autora del proyecto, son datos reales y concretos, tanto las enfermedades crónicas no transmisibles, como las enfermedades oncológicas con hábitos dietarios solamente uno las puede mejorar, prevenir y trabajar en el impacto de la salud, pero también se disminuyen en términos de costos, en enorme cantidad de medicamentos, una enorme cantidad de estudios, es por el camino que hay que ir, esto de los menús saludable, que podamos tener en cada restorán o bar donde vamos una propuesta de

menú saludable, me parece realmente extraordinario, por ahí va el mundo, y estas enfermedades que son prevenibles, tenemos que trabajar para eso, para que no ocurran o que para cuando ocurre, menguar el efecto dañino que puede provocar la propia patología.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta. Para felicitar a la autora del proyecto y solicitar que el mecanismo de la votación sea, en particular y en general en un solo acto, y teniendo en cuenta las modificaciones propuestas por la diputada Natalia Ponferrada. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

Si no hay más pedidos de uso de la palabra, vamos a poner en primer lugar a consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Puente acerca de la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ahora sí, ponemos a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, en general y en particular en un mismo acto, comprendido desde el Artículo 1º al Artículo 8º, con las modificaciones propuestas por la diputada Ponferrada, en el Artículo 1º y en el Artículo 6º inciso a).

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**Secretarían Dra. Luján.** Enuncia: ARTÍCULO 9º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Aprobado por unanimidad, ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado José Antonio Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Señores y señoras Legisladoras: No quiero dejar pasar este punto para manifestar como mis primeras palabras de esta intervención, mi rechazo y repudio absoluto a la acto que ha llevado adelante la Vicepresidenta, candidata a Vicepresidenta de la Libertad Avanza, en una acción claramente provocadora, intentando darle un cachetazo a 40, -ya casi 40 años- de la instauración definitiva de la democracia en la Argentina, un debate que más allá de las diferencias y los extremos en donde ha transitado el debate en todo esta coyuntura política de todo este tiempo, jamás ha sido puesta en duda el sistema político que vino a quedarse para los tiempos, un debate que está absolutamente saldado, de manera que estas actitudes son, en alguna medida, las que tienden a debilitar la vigencia de las instituciones.

Mi repudio también y a su vez la reivindicación de la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, de Estela de Carlotto, se puede coincidir o no con ese pensamiento político, pero sin duda alguien que ha entregado la vida a la recuperación de los hijos apropiados por la dictadura, que ha entrado en la página grande de la historia, no solo de la Argentina sino las páginas grandes de la reivindicación de los derechos humanos con todo lo que ha significado en los avances en esta materia no merece el agravio o la diatriba de la que ha sido objeto por parte de la candidata a Vicepresidenta de La Libertad Avanza. Pero lo que debemos entender quienes formamos parte de la política, a quienes este sector que ha emergido en este último tiempo y que ha logrado una adhesión mayoritaria en la últimas PASO, a quienes formamos parte de la casta de los sectores tradicionales en la Argentina, que más allá de las cuestiones puntuales de esta compañera de fórmula de quien considero que además de autoritario, es un mitómano, un megalómano, que verdaderamente tiene las chances de gobernar la Argentina, ellos pueden formar -y así están dadas algunas situaciones si realmente no cambiamos-, estos pro-dictadura pueden formar parte de la Argentina que viene.

Entonces me gustaría hacer algunas breves consideraciones: En la España de este último tiempo, el emergente ha sido por izquierda, era Podemos, una expresión política que decía en su consigna más importante “fuera la casta bendecida la gente”, así llegó al gobierno, no ganando ellos, pero siendo parte de una alianza en el gobierno de Sánchez, con ese discurso por izquierda una de las fundadoras de Podemos quien fue luego Ministra de la Mujer apenas asumió, desde la concepción anti casta designó en el Estado, en su órbita a una empleada que cuidaba uno de sus hijos más pequeño, llevando adelante lo que repudiaba antes de llegar al Estado, acá va a pasar lo mismo.

El discurso anti casta de Milei hemos empezado a ver, y hoy lo toman algunos medios nacionales cómo el ecosistema de ese círculo de poder que responde a un líder absoluto, unidireccional como es Milei, se ha empezado a conformar con algunos personajes que de anti casta tienen muy poco.

Un breve repaso en el campo gremial, allí está Gerardo Martínez manteniendo reuniones que ya han salido a la luz, para acordar algunas cosas a futuro.

Allí está Luís Barrionuevo, viejo hombre de la política, 44 años en el gremio, el que decía que era recontra alcahuete de Menem, en aquella época, previo a la firma del Pacto de Olivo o ustedes creen que fueron casualidad las declaraciones que hizo apenas bajó a Catamarca hace algunos días, casi afirmando -como al pasar- que va a ganar Milei.

Allí está en el discurso mentiroso de la anti casta Roque Fernández, personaje nefasto si lo hay, Ministro de Economía de Menem.

En aquella década donde la derecha hacia pingües negocios poniéndole una bandera de remate a las empresas del Estado, ni hablar.

Allí está Carlos Rodríguez, ideólogo de las privatizaciones que se han dado en la época de la casta menemista, esos rodean a la anti casta; allí están algunos empresarios muy importantes, como Eurnekián que ha hecho la fortuna como muchos -algunos hoy dirigentes políticos a costa del Estado- estos que se llenaban la boca de “el libre mercado” y cuántas cosas más. Entonces hay que tener mucho cuidado con este mensaje.

También creo, que es ser oportuno que empecemos a entender los militantes políticos para que después digamos que “no nos dimos cuenta”, “vino sin que pudiéramos analizarlo previamente”. Estamos dándonos cuenta y somos conscientes de lo que se viene.

Lo que se viene tiene que ver también con una batalla cultural, leía hace algunos días de que el candidato de la Libertad Avanza decía que esa batalla cultural tiene que ver con terminar -creo que este es el término que ha utilizado- con “los excrementos humanos, con esta enfermedad de la Argentina que era el socialismo”. Algo así han sido, en términos literales, la declaración que había hecho. Como no era el excremento humano el peronismo, no había que decir nada; como no era el excremento humano -que había enfermado a la Argentina- el radicalismo tampoco había que decir nada desde otro lado.

Sin duda que estaba atacando a una expresión muy importante de la Argentina, el socialismo le ha dado mucho, ha gobernado provincias, pero la conceptualidad de la idea ha hecho mucho por la igualdad en este país y por la consolidación de la democracia. No están atacando al socialismo de la extrema derecha que representa la Libertad Avanza, están atacando el concepto de los partidos políticos que, quizás en la peor crisis que estamos viviendo, hay que sacar la fuerza y la convicción para salir a reivindicarlo, para salir a defenderlo, para salir a hacer entender a cada uno de los catamarqueños y de los argentinos que lo que se viene ya lo vivimos; que lo que se viene no fue una solución; que lo que se viene son los viejos y remanidos conceptos de la derecha rancia en este país que quiere gobernar para un 30% a costa de las grandes mayorías nacionales.

¿Cómo puede ser? Me preguntaba estos días, reflexionando sobre lo que estamos viviendo, porque a veces cuando uno se pierde -o más que perderse empieza a tener dudas en el camino- en mi caso vuelvo a Alfonsín.

En mi caso vuelvo a Alfonsín y Alfonsín terminaba su discurso en aquella época primigenia de la recuperación de la democracia, en el 83, recitando el Preámbulo de la Constitución, casi como un símbolo de lo que significaba asumir un nuevo tiempo en la Argentina.

El jefe de la Libertad Avanza termina sus discursos -así lo vi- pos PASO o en el festejo de las PASO, agradeciendo a Conan, Murray, Milton, Robert y Lucas, a los cinco perros -que está bien que se tenga mascota, no tengo nada con eso-, casi sellando la suerte de la Argentina en cuadrúpedos, que hay que quererlos, pero no pueden ser la guía espiritual de la Nación ¿En qué hemos caído?

Y decía que vuelvo a Alfonsín, también, porque sabía decir que “la libertad como bandera sola no existe, que necesita a la libertad a la par de la justicia, porque si no es la libertad de morirse de hambre; es la libertad del zorro libre en el gallinero libre, para comerse con total libertad a las gallinas libres”. Eso decía Raúl y eso es lo que nos va a pasar si no reaccionamos, y eso es lo que va a venir, porque además hay que dar la batalla cultural.

No hemos dicho nada y seguimos como que acá no sucedió, desde qué lugar alguien puede tener la entidad moral para decirle al Papa Francisco que es: “el enviado maligno en la Tierra”, casi el nuevo Lucifer, casi el nuevo Satanás.

Y acá no ha pasado nada, y en esta Catamarca católica que ama a la Virgen del Valle - como amamos- me gustaría saber qué dice el Obispo de esto, o vamos a seguir aplaudiendo a quienes pretenden construir la imagen del pro dictadura en la provincia de Catamarca.

Hay que armar una trinchera para que -como lo dije en otras oportunidades- no pasan, después va a ser tarde. Nosotros nos podemos pelear, sobre todo; podemos argumentar sobre modelos distintos de provincia o de país -porque de eso se trata- del diálogo, de las diferencias, de las discrepancias, por sobre esas diferencias. Pero, qué se va a poder debatir en una Argentina, si uno de los posibles futuros Presidentes quiere llevar adelante -como lo dijo hasta el cansancio- "el plan motosierra". Si hay algo más frío, más filoso y más estremecedor es la gráfica de una motosierra, y lo dice desde la convicción, porque es así, casi como una metáfora: "que lo que viene no tiene que ver con el diálogo democrático; que lo que viene no tiene que ver con las diferencias; que lo que viene -si vos pensás distintos- no vas a existir en el mundo Milei".

Entonces creo que, sinceramente, debemos reflexionar, se ha cansado de vilipendiar, desde todos los ángulos, apoyado por los medios de comunicación al Estado.

Es el mismo discurso de los 90, es el mismo discurso de la Dictadura Militar de Martínez de Hoz, es la misma receta, es el fondo, pero además llega un poco más. Para decir que el Estado no funciona en la Argentina, miren la barrabasada y la forma en cómo lo expresa: "El Estado es el pedófilo en el jardín de infantes con los nenes encadenados y bañados en vaselina", ¿a ustedes les parece? ¿a ustedes les parece hay que seguir quietos? no vale meterse bajo la cama, este puede ser Presidente -no por él-, por absoluta responsabilidad de quienes..., de nosotros mismos, piensen como piensen los que milita en el Peronismo, piensen lo que piensen lo que militan en Juntos por el Cambio, lo que formamos parte del Radicalismo, del Socialismo de las distintas expresiones, hay que recuperar el camino de la cordura, sinceramente señora Presidenta, después puede ser demasiado tarde.

Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Pablo Castro.

**SR. DIPUTADO CASTRO.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Para adherir en primer término al desagravio a la señora Estela de Carlotto quien con su carisma de abuela nos supo enseñar el camino, pero no quiero quedarme ahí, estamos viviendo días muy duros, muy duros, pero lamentablemente, esto ya se venía planteando acá.

No quiero ponerme de rol de esto lo dijimos, esto ya lo planteamos, no se hagan los distraídos, pero es necesario, es necesario plantear esa directriz que se había planteado hace muchas sesiones atrás, incluso desde el año pasado, mire el primero de septiembre se cumplió un año, un año del intento de asesinato, el intento de funcionamiento que sufriera nuestra Vicepresidenta y en esta Cámara hubo un repudio, pero no fue un repudio unánime.

Mire señora Presidenta, ese reclamo de ponerle un *stop* a la violencia política fue hace un año y todavía no hemos conseguido que sea unánime desde esta Cámara.

La verdad que hace unos días hubo unas versiones periodísticas ahí, bastantes infundadas, pretendiendo atar a una de nuestras compañeras por un proyecto de Ley que había presentado a un hecho delictivo, tampoco hubo un pronunciamiento unánime.

Yo veo que muchos están preocupados ahora, y creo que hay que comenzar a desmenuzar esa preocupación, sí esa preocupación es real o esa preocupación es porque esos votos que se les están yendo de entre los dedos les provoca ese escozor que hoy vienen a plantear. La verdad que eso me preocupa mucho más, porque nosotros aquí hemos venido hace bastante tiempo pidiendo de que nos acompañen en el cese de los discursos de odio, como decía ese primero de septiembre, no hubo un pronunciamiento unánime.

Pero tampoco lo hubo cuando cierto ex Presidente que se olvidaron de nombrarlo acá, cuando se nombraba toda la supuesta casta que acompañaba, nos decía cosas que él no tenía idea de si eran 30.000 o 9.000, ahí se fueron abriendo esas puertas ¿no?, cuando no pudimos, no pudimos rechazar el discurso de odio, porque había un tipito que no tenía certeza del número. Pero también fue más profundo siendo ex Presidente -y ya vamos a hablar de ex presidentes-, cuando decía que había un curro de los Derechos Humanos ¿nos estamos olvidando de eso?, porque resulta ser, que si les preocupa que cierto desquiciado gane las elecciones, más les tendría que preocupar que llevaron a la presidencia a quién va a ser una especie de..., ¿cómo es que dice? mega embajador de ese gobierno, o están llevando de candidata a quién sería la supuesta Jefa de Gabinete. Por favor, pido que tomemos cordura de lo que está pasando, pero también que seamos conscientes de que algunas personas acá han ido abriendo la puerta, una puerta más chiquitita, una puertita más grande.

No se olviden -estamos recordando Alfonsín, yo también lo recuerdo hay cosas que decía que eran bastante interesantes-, pero sí se olvidaron de lo que Raúl Alfonsín decía de Macri y lo llevaron en una lista y llevaron los discursos negacionistas a tener más lugar.

No se olviden dónde fue realizado el acto donde se ofendió a Estela, no se olviden de eso. Tampoco se olviden de que sí tuvimos ex Presidentes como Néstor Carlos Kirchner que se paró y pidió perdón en nombre del Estado por haber callado, por haber escondido.

No se olviden de que hubo ex Presidentes que promovieron y dieron la derogación de la Ley de Obediencia y la Ley de Punto Final.

No se olviden de los 133 nietos recuperados y quiénes son los que han promovido y han ampliado las capacidades del equipo forense que nos permite encontrar, no solo a los nietos, sino a nuestros desaparecidos.

Creo que tenemos que ser muy conscientes, realmente, me alegro un poco que algunos hagan abiertos los ojos del peligro en que se cierne nuestro Estado Nacional, nuestro Estado Provincial, pero no hace falta discurso grandilocuentes, acá hacen falta acciones, hace falta que aprobemos el proyecto que presentara Verónica de repudio, hace falta que aprobemos un proyecto que repudie la impunidad con que ciertas personas pretenden salirse con la suya del intento de asesinato de nuestra Vicepresidenta, todos esos discursos de odio, todos esos discursos negacionistas que han sido planteados durante más de 4 años en la presidencia del señor Macri. Nosotros no podemos tolerarlos más, esas han sido las puertas que se han ido abriendo, el dejar pasar, el dejar hacer que hoy nos llevan a la gravedad enorme en la que estamos como país.

Comparto la preocupación, pero acá no es que nos hemos quedado todos sentados, algunos hemos estado trabajando y hemos estado denunciando y hemos estado haciendo acciones para que nadie olvide, usted señora Presidenta ha promovido desde el Observatorio de Derechos Humanos un excelente charla la semana pasada y no he visto a ninguno de los que están preocupados, porque cierto desquiciado nos gobierne en esa charla, donde escuchamos importantísimos testimonios, importantísimos testimonios.

Como lo digo, señora Presidenta, no quiero ponerme en ese rol de 'te lo dije', pero es necesario que recordemos a la sociedad que algunos ya lo venimos planteando hace muchos años y que estás puertas se han abierto desde un sector, y que si hoy les preocupan que alguien esté más a la derecha que ellos, deberían haberlo represado o pensado antes, es necesario que hablemos de las instituciones que se presenten avasallar, cuando ya se han avasallado, cuando se han puesto miembros del Supremo Tribunal por decreto que hoy avalan todas estas cosas.

No nos olvidemos de que el no al 2x1 que promovían esos jueces puestos por decreto lo dio la gente en la calle, no lo dio ningún sector político que hoy está preocupado porque perdió 4 votos.

Entonces, sinceramente señora Presidenta espero que en las próximas sesiones podamos debatir, podamos tener unánimemente el rechazo a los discursos de odio, el rechazo planteado por la diputada Verónica Mercado en esta sesión, que tomó estado parlamentario, y también que podamos ver, no solo un desagravio para la señora Estela de Carlotto, que la verdad que con su altura moral no hace falta ningún desagravio para ella, pero sí para la compañera Verónica Mercado que han pretendido callar y que después de Verónica -como le decíamos el año pasado- van a venir por todos, no solo a ella van a querer callar, nos van a querer callar a todos.

Entonces, eso es lo que les pido, señoras y señores Diputados, que trabajemos en ese sentido y no tratando de utilizar nuevamente esta Cámara con fines electorales.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted Diputado.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

**SR. DIPUTADO FADEL.**- Señora Presidenta, señoras y señores Legisladores: Creo que en este punto -y los que estamos presentes-, justamente, al inicio de la sesión hoy hacíamos mención de aquel golpe de 1930, adonde comienza lo que se llamó la Década Infame y en la cual algunos de los personajes que se repitieron a lo largo y ancho de la historia política de nuestra República Argentina, estuvieron y están presentes en esa extrema derecha, totalmente repudiable -como bien lo manifestaron todas las representaciones políticas acá-.

Pero precisamente, en este punto de comunicaciones, lo que se venía a advertir -y ese fue el espíritu de su mensaje- y no precisamente el de venir a tratar de buscar algún voto - como por ahí alguno lo pretende o lo menciona-, es advertir desde su propia militancia, desde sus propios años -y no necesita que uno lo defienda-, pero sí hay que hacer un reconocimiento a las palabras de alguien que vive y siente la política de la manera que la siente, como es el diputado Sosa.

No veníamos a pasar factura, ni a que nos pasen factura, ni a buscar ni a rechazar votos de la ciudadanía, simplemente veníamos a buscar un micrófono adonde se pueda expresar lo que como político sentimos, lo que como políticos no queremos para nuestro país, para nuestros hijos y nietos.

Ese era el espíritu de las palabras del diputado Sosa, simplemente eso. Aportar en estos casi 40 años de democracia lo que se va a jugar el 22 de octubre, no tan solo en la provincia sino en el resto del país.

Y este bloque, cuando tuvo que dar el debate y cuando tuvo que hacer los repudios - que tuvimos que hacer-, estuvimos presentes en ese debate, acompañando, no esquivándole a nada. Los que defendemos la democracia, la defendemos porque es un sistema de vida, porque estamos convencidos de que es el mejor sistema de vida y nos apartamos de las pasiones a la cual nos lleva la propia política partidaria.

Defendemos y celebramos vivir en un Estado de derecho, defendemos y celebramos vivir en una República Argentina que tiene su norma superior que es la Constitución del país. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta.

En el mismo sentido que las expresiones vertidas por los colegas que hablaron antes, no quiero dejar de expresar -y sin reiterar lo que ya se dijo-, que es esto que estamos observando como sumamente peligroso para la vida democrática en nuestro país, lo hemos observado en la provincia, lo hemos observado cuando a la luz de titulares en medios de prensa gráficas se daba cuenta de grupos -llamados por el mismo medio- como paramilitares, que llevaban años desarrollando sus actividades en la provincia, señora Presidenta.

Y eso, hemos tomado conocimiento -como lo dije- por los medios y nos ha interesado conocer de qué se trataba. Y ahí nos dimos cuenta que -como suele decir un refrán popular-: "Los elefantes nos pasaban por atrás, por adelante y no los habíamos visto", y ojo señora Presidenta que no nos estamos refiriendo al fin social de la tarea de ninguna agrupación o asociación, sino que lo que era efectivamente preocupante, era el símbolo de lo que se representaba, y me estoy refiriendo, a un pedido de informe que hemos realizado desde esta banca, a raíz de acciones que se han hecho públicas y son de conocimiento de todos en nuestra propia provincia. Y no hemos escuchado prácticamente voces, que se preguntaran algo al respecto, ¿no? porque da para la pregunta, no para la afirmación, ni aseverar que se hacía esto o lo otro, sino la pregunta. Y esto lo digo, porque hace falta también -para no llegar a las instancias en las que estamos- que miremos a nuestro propio alrededor, acá, nuestra comunidad, nuestro territorio. Y sí, eso nos interpelado fuertemente para ver cómo venimos trabajando, cómo venimos militando, hasta dónde llegamos, si estamos llegando a todos los sectores efectivamente con los mensajes de lo que significa la democracia, pero una democracia que resuelva problemas con un Estado presente, todo esto nos ha interpelado.

Y también, señora Presidenta, en nuestra provincia nosotros hemos presentado iniciativas que tienen que ver con generar un programa que advierta y trabaje sobre lo que significa 'negacionismo y apología del delito', 'apología de la violencia', un programa que tiende a ser pedagógico, porque entendemos que va por ahí, que debe ir por la formación y el debate de las actuales y las nuevas generaciones para que no llegáramos a estas instancias. No se han tratado de momento esas iniciativas pero, más allá de eso mismo, insisto y me sumo a lo que se ha planteado acá, que no hay nada nuevo, lo venimos observando, se viene viendo la dimensión -como dije-, seguramente nos pasó de no advertirla, de lo tan grande que era, porque muchas veces se ha minimizado, hasta se han burlado de los planteos que hicimos algunos observando estas situaciones.

Y hoy tenemos -y como hubo en realidad- candidatos y candidatas que fueron legitimados, porque van en listas de partidos o frentes democráticos y alegremente han integrado esas listas, digo alegremente, porque no hubo objeciones previas.

Entonces todo eso -insisto- ya no nos tiene que llamar la atención, sí tenemos que actuar al respecto, como se dijo, tener este discurso y actuar al respecto y para eso están las políticas públicas, las políticas públicas en la cultura, en el campo amplio de la cultura y en el campo de la educación y en el campo de las políticas propiamente dicha, señora Presidenta.

Por eso, las acciones que se llevan adelante desde este Poder Legislativo del que podemos dar cuenta, apuntan a eso -como se dijo-. Y también esperamos, fuera deseable que desde los partidos políticos están puestos en cuestión, se avance y se lleven adelante también ese tipo de acciones con continuidad, sosteniéndolas en el tiempo.

Las instituciones son todas, no son solo este Cuerpo -que por supuesto, tenemos la máxima representación en términos de la política, de ciudadanía y los partidos políticos- el principal rol es de formación. Hoy en día es ese rol y lo tenemos que asumir los partidos llamados grandes, los partidos llamados chicos y pensar también, que esta salida no es sectorial, y que hay un llamamiento a la unidad nacional, hay llamamiento como lo hubo en los 80, hay llamamiento a construir un gobierno de unidad nacional para poder enfrentar estas situaciones que, sobre todo, están ancladas en el neoliberalismo, señora Presidenta, porque acá se propone -como ya fue antes-, un modelo socioeconómico de despojo y ese modelo

socioeconómico liberal o neoliberal va de la mano de un modelo autoritario en lo político. Y ese es el desafío nuestro señora Presidenta. Si lo logramos, no lo sé, pero que tenemos el compromiso, seguramente, de caminar juntos más allá de cualquier otra diferencia es construir esa unidad nacional, para que, en breve, podamos tomar el toro por las astas. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Simplemente señora Presidenta, no voy a discutir, simplemente agradecer a la diputada Díaz, porque pone de relevancia lo que el diputado Sosa trató de expresar con sus palabras. Y lo que ha dicho la diputada Díaz -disculpe que la nombre- es eso, superar las cuestiones, esas cuitas internas para defender a la Patria, defender al país, salvaguardarnos de..., -yo lo dije, yo lo expresé hace algunas sesiones atrás-, que nos iban a pasar por el medio o nos iban a pasar por la derecha, si entre nosotros no comprendíamos de que teníamos que tener un discurso, no digo coincidente en todo, pero que los que venimos de partidos -como el caso mío de la Unión Cívica Radical-, me ha tocado presidir el partido y tenemos una formación profundamente democrática, tenemos que trabajar para el resguardo de las instituciones.

Entonces se lo puede decir de diversas formas, pero creo que la manera que lo ha dicho la diputada Díaz pone de relieve y realza el espíritu de lo que trató de decir el diputado Sosa.

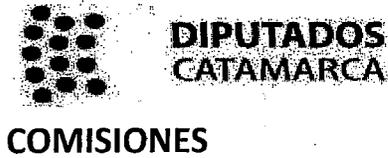
Nada más. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No habiendo más asuntos que tratar se invita a la diputada Claudia Palladino y al diputado Alejandro Páez a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Siendo la hora 13:29 minutos se da por finalizada la sesión.

Tengan todos y todas muy buenas tardes.



**DIRECCIÓN DE**



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de septiembre 2023.

NOTA I.D.C. 050...123

SECRETARIA PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DRA. ROCIO LUJÁN  
Su Despacho:

En mi carácter de Presidente de la comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, me dirijo a Ud. a los fines de comunicarle que este cuerpo ha acordado el pase del Expediente N° 159/2022, caratulado: “MODIFÍQUESE EL INC. L DEL ART. 11 DE LA LEY PROVINCIAL DE TRANSPORTE 4906”, a la comisión de **Discapacidad**, al considerar que de acuerdo a su materia , resulta pertinente su estudio y tratamiento en dicha comisión.

Sin otro particular, me despido saludándola muy Atte.

*[Signature]*  
MILIANO MASCHERONI  
PRESIDENTE  
COM. DE LEGISLACIÓN GENERAL - C.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

EX-059/2023  
04/09/2023 12:25

*[Signature]*

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUFRONTAS  
CAMARA DE DIPUTADOS



COMISIONES

DIRECCIÓN DE



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Septiembre 2023.



NOTA I.D.C. 051.12923

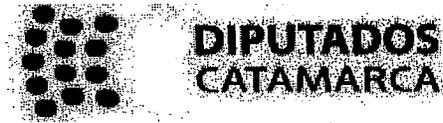
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DRA. ROCIO LUJÁN  
Su Despacho:

En mi carácter de Presidente de la comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a esta cámara.

Sin otro particular, me despido saludándola muy

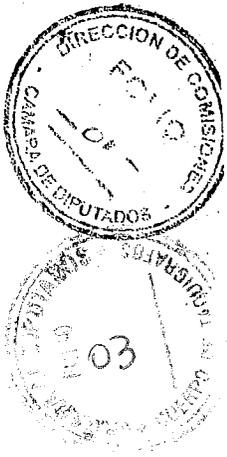
IA | | | | | S

*Esther Victoria Barrionuf*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUF  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



COMISIONES

DIRECCIÓN DE



San Fernando del Valle de Catamarca, 04 de Septiembre 2023.

NOTA I.D.C. 051/1.2023

SECRETARIA PARLAMENTARIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DRA. ROCIO LUJÁN  
Su Despacho:

En mi carácter de Presidente de la comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO**, me dirijo a Ud. con la finalidad de elevar nómina de asuntos vencidos en condición de envío al área de archivo, cumpliendo con lo establecido en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno perteneciente a esta cámara.

Sin otro particular, me despido saludándola muy

Atte.

CAMARA DE DIPUTADOS	Nota N° 060/2023	Letra:
SECRETARIA PARLAMENTARIA	Entró: 04/09/2023	13:12:30
	Sello:	

**NÓMINA DE ASUNTOS VENCIDOS PARA ARCHIVOS**

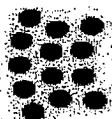
**Iniciado por la Cámara de Senadores Con Media Sanción**

**734/20.-** CONCEPTO GENERAL Y MARCO DE APLICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE ALTURA O DE ALTA MONTAÑA. **(Senadores Raúl Chico y Jorge Omar Jais)**

**735/20.-** CREACIÓN DE FISCALÍAS DE INSTRUCCIÓN, JUZGADO DE CONTROL DE GARANTÍAS Y DEFENSOR OFICIAL EN EL ÁMBITO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA, CON ASIENTO EN EL DEPARTAMENTO VALLE VIEJO. **(Senador José Luis Martínez)**

**833/20.-** CRÉASE EL REGISTRO DE OBSTRUCTORES DE VÍNCULOS FAMILIARES, CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, BAJO LA ÓRBITA DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.





**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE**

**COMISIONES**



**Iniciado por el Poder Ejecutivo**

**359/20.-** REFORMA ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DEL ESTADO.

**Iniciado por el Bloque UCR**

**295/21.-** ESTABLECER CRITERIOS OBJETIVOS DE DISTRIBUCIÓN DEL APOORTE EXTRAORDINARIO CREADO POR DECRETO G. J. Y D. H. N° 1035. (Compartido con la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento en conjunto)

**Iniciado por la Diputada Cecilia Guerrero García**

**403/20.-** DECLARACIÓN DE NECESIDAD DE LA REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN DE CATAMARCA. (Por decisión de la Comisión queda por un periodo más-2022)

**141/21.-** AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL MINERA. (compartido con la comisión de minería)

**Iniciado por el Diputado Francisco Monti**

**144/21.-** LA PRESENTE NORMA ES REGLAMENTARIA DEL INCISO 9 DEL 252 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL. (compartido con la comisión de minería)

**Iniciado por el Diputado Juan José Denett**

**370/21.-** ESTABLECER COMO ASIENTO PRINCIPAL DE LAS FUNCIONES DE LAS Y LOS FISCALES DE INSTRUCCIÓN A LAS UNIDADES JUDICIALES.

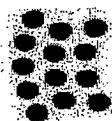
**Iniciado por el Diputado Luís Lobo Vergara**

**206/21.-** MODIFICACIONES A LA LEY ELECTORAL PROVINCIAL: SUSTITÚYASE EL ARTÍCULO 20 - INC. A DE LA LEY 4628 LEY ELECTORAL PROVINCIAL.

**Iniciado por la Diputada Mónica Zalazar**

**194/21.-** CRÉASE LAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SÉPTIMA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, CON ASIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE VIEJO.

**594/2021.-** "REGULAR LA EXPROPIACIÓN Y CESIÓN EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS QUE SE HALLEN CONFORMADOS EN COOPERATIVAS DE TRABAJO O EN TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN Y QUE DESEAN CONTINUAR CON LA ACTIVIDAD



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE**

**COMISIONES**



PRODUCTIVA". (Compartido con la Comisión de Legislación Social y del Trabajo para su tratamiento conjunto)  
**Iniciado por la Diputada Paola Fedeli**

**539/21.-** LEY DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

**Iniciado por la Diputada Verónica Mercado**

**089/21.-** TRANSVERSALIDAD PARITARIA EN ÁMBITOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y PARLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL.

**Iniciado por el Diputado Víctor Luna**

**258/21.-** MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 5º, 10º, 13º Y 15º DE LA LEY Nº 4247 DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

### **RESOLUCIÓN**

**Iniciado por la Diputada Alejandra Pons**

**160/21.-** SOLICITAR AL P. E. P. QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, INFORME ACERCA DEL APOORTE EXTRA QUE REALIZÓ A NUEVE MUNICIPIOS.

**Iniciado por el Diputado Diego Figueroa**

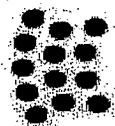
**231/21.-** SOLICITAR INFORME FUNDADO A LA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, RESPECTO A LA MORA EN EL CUMPLIMIENTO, APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY Nº5.658 "DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA JUSTICIA".

**368/21.-** EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL ACCIONAR DE LOS REPRESENTANTES DE ARGENTINA EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.

**378/21.-** SOLICITAR INFORME FUNDADO AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA PENA DEL SR. NAIM VERA MENEM CONDENADO A LA PENA DE PRISIÓN PERPETUA POR EL FEMICIDIO DE BRENDA MICAELA GORDILLO.

**Iniciado por el Diputado Francisco Monti**

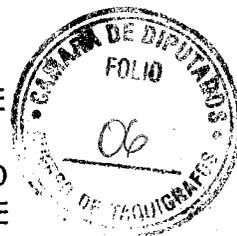
**077/21.-** EXHORTAR AL P. E. P. A GARANTIZAR EL ÍNTEGRO CUMPLIMIENTO DE LOS ARTS. 9º Y 10º DEL DECRETO S.- SEG. Nº 1854. "ETAPAS DE CONVIVENCIA".



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE**

**COMISIONES**



**207/21.-** INSTAR AL P. E. P. A PROCEDER A LA URGENTE DEROGACIÓN DEL DECRETO ACUERDO N° 819.

**233/21.-** SOLICITAR AL P. E. P. QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REMITA INFORME DETALLADO RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE LOS MOLLES - DPTO. SANTA ROSA.

**Iniciado por el Diputado Hugo Ávila**

**126/21.-** DIRIGIRSE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A LOS EFECTOS DE QUE ARBITRE LOS MEDIOS PARA CONVOCAR AL ELECTORADO DEL MUNICIPIO DE ANDALGALÁ A UNA CONSULTA POPULAR VINCULANTE CON EL OBJETO DE DEFINIR LA REALIZACIÓN O NO DEL PROYECTO MINERO "AGUA RICA".

**140/21.-** CITAR, PARA SU INTERPELACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 98º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y EL REGLAMENTO DE ESTA CÁMARA AL MINISTRO DE SEGURIDAD, A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE INFORME PÚBLICAMENTE Y RESPONDA LAS INQUIETUDES DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO, ACERCA DE LO SUCEDIDO EN LA CIUDAD DE ANDALGALÁ Y LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DETENIDAS.

**190/21.-** SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS, INFORME SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS A LA EXPROPIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO: "TERMAS DE FIAMBALÁ".

**Iniciado por la Diputada Natalia Herrera**

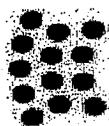
**204/21.-** SOLICITAR AL P. E. DE LA MUNICIPALIDAD DE FIAMBALÁ Y AL P. E. P. PRESENTE INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN JURÍDICO-PATRIMONIAL DE LAS TERMAS DE FIAMBALÁ.

**Iniciado por la Diputada Verónica Mercado**

**322/21.-** SOLICITAR A AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE CONVOCATORIA A LA BICAMERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CONTEMPLADA EN LA LEY PROVINCIAL N° 5.357.

**DECLARACIÓN**

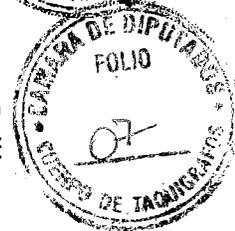
**Iniciado por la Diputada Adriana Díaz**



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE**

**COMISIONES**



**667/21.-** "DECLARAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO A LA NO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022".

**Iniciado por el Bloque Unión Cívica Radical**

**234/21.-** DECLÁRASE EL MÁS PROFUNDO ANHELO DE ESTE CUERPO, DE QUE EL HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN ARGENTINA, DE INICIO A LA COMISIÓN DE ACUERDOS, PARA PROCEDER AL TRATAMIENTO DEL PLIEGO DE DANIEL RAFECAS COMO PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN.

**Iniciado por el Bloque PRO**

**320/21.-** DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LAS POLÉMICAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, ALBERTO FERNÁNDEZ, BRINDADAS EN OCASIÓN DE LA VISITA DEL PRESIDENTE ESPAÑOL, PEDRO SÁNCHEZ.

**395/21.-** DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL RECHAZO DE LOS DIPUTADOS NACIONALES DEL FRENTE DE TODOS, DE DEBATIR EL PROYECTO DESTINADO A MODIFICAR LA LEY 27.573 DE VACUNAS.

**430/21.-** DECLARAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LA REPROCHABLE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ALBERTO FERNÁNDEZ RESPECTO AL CONTROL, CONSECUENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y PROCESOS DE VACUNACIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

**480/21.-** EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO SOBRE LOS HECHOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, EN LOS QUE TUVIERA PARTICIPACIÓN EL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ.

**Iniciado por el Diputado Diego Figueroa**

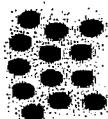
**475/21.-** DECLARAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO AL VETO DE LA LEY N° 5702 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY N°4640 - LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y RÉGIMEN COMUNAL".

**Iniciado por el Diputado Hugo Ávila**

**023/21.-** DECLARAR SU MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO ACUERDO N.º 138/2021.

**Iniciado por el Diputado Juan José Denett**

**166/21.-** DECLÁRASE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LOS DICHS LAMENTABLES, OFENSIVOS Y VENDE PATRIA DE LA PRESIDENTA DEL



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE**

**COMISIONES**

PRO, PATRICIA BULLRICH, QUIEN EXPRESÓ QUE EL GOBIERNO NACIONAL PODRÍA HABERLE DADO LAS ISLAS MALVINAS AL LABORATORIO PFIZER PARA LA PROVISIÓN DE VACUNAS CONTRA EL COVID-19.



**Iniciado por la Diputada Juana Fernández**

**446/21.-** DECLARAR QUE LOS MINISTROS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL QUE SEAN CANDIDATOS DEBAN RENUNCIAR A SUS CARGOS.

**Iniciado por el Diputado José Antonio Sosa**

**300/21.-** DECLÁRESE EL MÁS ABSOLUTO RECHAZO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE SUSPENDER LA EXPORTACIÓN DE CARNE VACUNA.

**301/21.-** MANIFESTAR NUESTRA SOLIDARIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO AL DIPUTADO PROVINCIAL DR. MARIO GUSTAVO GALVÁN, ANTE LA PERSECUCIÓN DEL OFICIALISMO GOBERNANTE DE SU PROVINCIA.

**581/21.-** REPUDIO A LAS EXPRESIONES DEL SR. MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN DR. ANÍBAL FERNANDEZ.

**Iniciado por el Diputado Luis Lobo Vergara**

**338/21.-** DECLARAR LA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE LEGISLADORES NACIONALES OFICIALISTAS, CON LA PRETENSIÓN DE DECLARAR AL LITIO COMO RECURSO ESTRATÉGICO Y CREAR UNA EMPRESA NACIONAL PARA SU ADMINISTRACIÓN, ATENTANDO CONTRA LA PROPIEDAD PROVINCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES PLASMADA EN EL ART. 124 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

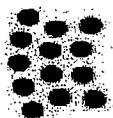
**Iniciado por la Diputada Natalia Saseta y el Diputado Diego Figueroa**

**230/21.-** DECLÁRESE EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A LOS PROYECTOS DE LEY DENOMINADOS, LEY PANDEMIA Y REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.

**Iniciado por el Diputado Rubén Herrera**

**203/21.-** DECLARAR NUESTRA PROFUNDA PREOCUPACIÓN ANTE CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL POR PARTE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DE FIAMBALÁ, QUE PUDIESE CONCLUCAR

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

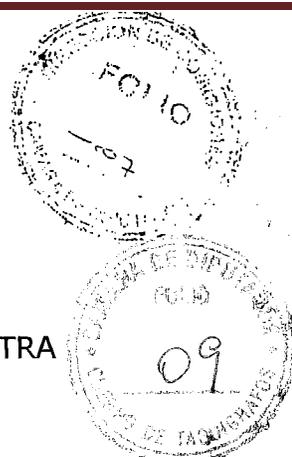


**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**DIRECCIÓN DE**

**COMISIONES**

LOS DERECHOS DE CIUDADANOS Y VECINOS DE NUESTRA  
PROVINCIA, COMO EL CASO DEL SEÑOR CHEONG.



**MEMORIA**

**Iniciado por el Poder Judicial de la Provincia de Catamarca**

**155/20.-**"MEMORIA ANUAL DEL PODER JUDICIAL  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019".

**VETO**

**Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial**

**451/20.-**"VETO PARCIAL DE LA LEY 5.655".



  
Dr. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS  
PRESIDENTE  
COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES,  
JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACOGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Gobierno de Catamarca  
2023

Nota



Número: NO-2023-02036308-CAT-MEC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Miércoles 30 de Agosto de 2023

Referencia: Decreto Acuerdo N° 2058/2023: Autorización a Contratación Directa para obtener asistencia financiera

A: Dra. María Cecilia Guerrero García (Presidenta Cámara de Diputados),

Con Copia A:

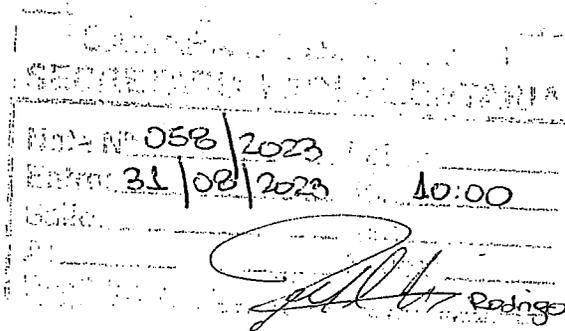
De mi mayor consideración:

En cumplimiento del Art. 10 del Decreto Acuerdo N° 2058/2023, tengo el agrado de dirigirme a Usted, elevando copia certificada (como archivo de trabajo) del Decreto Acuerdo N° 2058/2023 por el que el Poder Ejecutivo Provincial autoriza al Ministerio de Economía a través de la Dirección Provincial de Crédito Público, bajo la modalidad de Contratación Directa prevista en el artículo 98º inciso d) de la Ley 4.938 modificado por Ley 5.636, para la contratación de un préstamo con instituciones financieras, hasta la suma de Pesos de DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$10.000.000.000,00), en el marco del "programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2023".

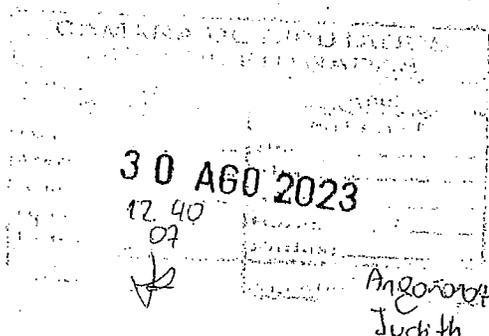
Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización, serialNumber=CUIT.30636511354  
Date: 2023.08.30 11:49:45 -03'00'

Alejandra Nazareno  
Ministra  
Ministerio de Economía



Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesorería General de la Provincia, ou=Secretaría de Modernización, serialNumber=CUIT.30636511354  
Date: 2023.08.30 11:49:47 -03'00'



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

**Es Copia Fiel del Original****El Poder Ejecutivo Provincial**

*N. Acevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 AGO 2023

**VISTO:**

El Expediente EX-2023-01506973-CAT-MEC iniciado por el Ministerio de Economía, mediante el cual la Secretaría de Finanzas Públicas, pone a consideración la necesidad de financiamiento y propone la instrumentación de toma de crédito público por parte de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a orden 45, obra Decreto de Firma Ológrafa N° DECRE-2023-01653576 de fecha 17 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Despacho y Registro Oficiales, en el cual se adjunta Decreto Acuerdo N° 1919 de fecha 14 de Julio de 2023.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto Acuerdo mencionado precedentemente, el Poder Ejecutivo Provincial aprueba el Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2023 en el marco de lo establecido en el artículo 30° de la Ley N° 5.797 de Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial -autorizando en el artículo 2° al Ministerio de Economía para que la Dirección Provincial de Crédito Público proceda a la implementación del mencionado Programa.

Que en el artículo 4° del Decreto Acuerdo N° 1919/2023, aludido en el considerando precedente se aprueba el llamado a Licitación Pública N° 01/2023, por hasta la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000.000,00), autorizando en el artículo 5° al Ministerio de Economía a través de la Dirección Provincial de Crédito Público, a efectuar la convocatoria y realizar el procedimiento licitatorio. En el mismo instrumento legal obra el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Que a orden 51, obra Providencia N° PV-2023-01719350-CAT-SG#TC de fecha 26 de Julio de 2023, por la cual el Tribunal de Cuentas de la Provincia toma conocimiento del Decreto Acuerdo N° 1919 de fecha 14 de Julio de 2023.

Que a orden 53, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2023-01723424-CAT-DPCP#MEC de fecha 27 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía, en la cual se adjunta el Suplemento Especial del Boletín Oficial, Judicial e Imprenta de la Provincia N° 56 de fecha 14 de Julio de 2023 en que se publica el llamado a la Licitación Pública N° 01/2023.

Que a orden 54, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2023-01729031-CAT-DPCP#MEC de fecha 27 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntan publicaciones en diarios de amplia circulación nacional, Ámbito y La Nación los días 17 y 18 de Julio de 2023 sobre el aviso de llamado a Licitación Pública N° 01/2023,

Que a orden 55, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2023-01727730-CAT-DPCP#MEC de fecha 27 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía, en la cual constan las invitaciones cursadas al Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, Banco Santiago del Estero y Banco Galicia, realizadas con fecha 17 y 18 de Julio de 2023.

Que a ordenes 57/58, obran Copias Digitalizadas N° COPDI-2023-01728707-CAT-DPCP#MEC y COPDI-2023-01728797-CAT-DPCP#MEC ambas de fecha 27 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntan Notas de fecha 24 de Julio de 2023 suscripta por la Ministra de Economía dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados; al Presidente de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Legislación Laboral de la Cámara de Senadores y a los Presidentes de ambas Cámaras del Poder Legislativo elevando copia certificada del Decreto Acuerdo N° 1919 de fecha 14 de Julio de 2023.

Que a orden 61, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2023-01744506-CAT-DPCP#ME de fecha 28 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía, en la cual se adjunta Acta de Apertura de la de la Licitación Pública N° 01/2023 de fecha 28 de Julio de 2023 por la cual la Comisión

DECRE-2023-01985019-CAT-DDRO#SEG

Es Copia Fiel del Original

## El Poder Ejecutivo Provincial

*Nidia Acevedo*  
 DIRECTORA DE DESPACHO  
 MINISTERIO DE ECONOMIA



Permanente de Apertura y Pre adjudicación deja constancia que no se ha recibido oferta alguna el día Viernes 28 de Julio de 2023 a las 11:00 hs.

Que a orden 62, obra Informe N° IF-2023-01757271-CAT-DPCP#MEC de fecha 31 de Julio de 2023 de la Dirección Provincial de Crédito Público dependiente de la Secretaría de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía informando que: "Con motivo de no haberse recepcionado oferta alguna hasta la fecha y hora mencionada en el párrafo anterior, y dejándose constancia de la misma en el Acta de Apertura refrendada por la Escribana General de Gobierno y los integrantes de la Comisión Permanente de Apertura y Preadjudicación para las operaciones de Crédito Público creada mediante el artículo 8° del citado Decreto Acuerdo que autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 01/2023, esta Dirección aconseja la urgente iniciación del procedimiento a contratar, bajo la modalidad de "Contratación Directa", artículo 98°, inciso d), de la Ley N° 4.938 modificado por la Ley N° 5.636. Asimismo, siendo que a la presente contratación directa no le resulta aplicable el Decreto Acuerdo N° 1127/2020 (art. 3 inc. f), esta Dirección sugiere que en el mismo instrumento legal que declare desierta la Licitación Pública N° 01/2023 y autorice la Contratación Directa en los términos del art. 98 inc. d) Ley N° 4.938 modificado por la Ley N° 5.636, ordene que se realicen invitaciones a cinco (05) o más instituciones financieras de reconocida trayectoria en el mercado financiero y se fije como plazo para la presentación de las propuestas hasta las trece horas (13:00 hs.) del quinto día hábil posterior a la fecha de publicación en el Boletín Oficial, Judicial e Imprenta de la Provincia del acto administrativo que declare desierta la Licitación Pública N° 01/2023, autorice a contratar bajo la modalidad de Contratación Directa y apruebe las bases de la misma. Dichas presentaciones deberán realizarse en la Dirección Provincial de Crédito Público del Ministerio de Economía de la Provincia de Catamarca, sita en calle Sarmiento N° 589, 5° piso. A fin de lograr el otorgamiento, al Gobierno de la Provincia de Catamarca, de la financiación requerida".

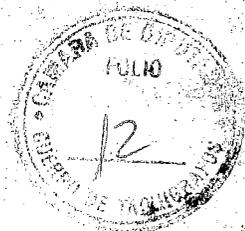
Que a orden 66, obra Providencia N° PV-2023-01781508-CAT-SFP# MEC de fecha 02 de Agosto de 2023 mediante la cual la Secretaria de Finanzas Públicas del Ministerio de Economía expresa que habiendo tomado conocimiento del trámite de referencia, se sugiere, teniendo en cuenta que no se presentaron ofertas, modificar en el ANEXO ÚNICO, las condiciones de la tasa de interés, quedando de la siguiente manera: "Tasa de interés": La tasa de interés nominal anual aplicable será propuesta por cada institución, la cual no podrá superar la BADLAR más trescientos (300) puntos básicos". Por lo que se debe dar continuidad al trámite.

Que a orden 67, obra Dictamen D.P.A.L.-M.E.C. N° 289 - IF-2023-01796928-CAT-DPAL#MEC de fecha 03 de Agosto de 2023 de la Dirección Provincial de Asesoría Legal del Ministerio de Economía, expresando que ante la falta de presentación de oferentes a la Licitación Pública N° 01/2023, corresponde dar continuidad al trámite bajo los lineamientos legales del artículo 98° inc. d) de la Ley N° 4.938 de Administración Financiera modificada por Ley N° 5.636, modalidad de "Contratación Directa" que dice: "...La selección por contratación directa se utilizara en los siguientes casos: ...d) Cuando una licitación o concurso resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas o admisibles o que las mismas no resulten convenientes a los intereses del Estado en cuanto a precio y/o calidad". Asimismo, corresponde el dictado de un instrumento legal (Decreto Acuerdo) que declare desierta la Licitación Pública N° 01/2023 y autorice la Contratación Directa en los términos del art. 98° inc. d) Ley N° 4.938 modificado por la Ley N° 5.636 y apruebe las bases de la contratación. Agrega que al presente trámite no le resulta de aplicación el Decreto Acuerdo N° 1127/2020 (art. 3° inc. d). Añade que a fin de lograr el respeto a los principios de transparencia, concurrencia, publicidad y una mayor participación de oferentes se sugiere la realización de invitaciones a cinco (5) o más instituciones financieras de reconocida trayectoria en el mercado financiero y la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial, Judicial e Imprenta de la Provincia y en un (1) diario de amplia circulación local haciendo conocer el llamado a contratar bajo la modalidad de Contratación Directa. Asimismo, deberá preverse la autorización al Ministerio de Economía para afectar el pago del servicio de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica que revista la calificación de garantía preferida de Tipo A (según Comunicación BCRA "A" N° 5998 del 24 de Junio de 2016 y sus modificatorias) y los Recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación Provincia sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley N° 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya y al cual la Provincia se encuentra adherida conforme Ley Provincial N° 5.068, en un todo de acuerdo a la autorización legal del artículo 30° de la Ley N° 5.797 y a efectivizar el pago de los gastos derivados de la emisión de la deuda de la presente operatoria y a realizar las readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para su cumplimiento, facultándolo para la

# Es Copia Fiel del Original

## El Poder Ejecutivo Provincial

*Nadia Atevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



aprobación de los modelos y/o documentos relacionados y la suscripción de los correspondientes contratos o convenios necesarios para llevar adelante la presente contratación directa y dictar las normas complementarias y/o aclaratorias, así como a llevar adelante todas aquellas acciones que fueran necesarias y convenientes en el marco de lo dispuesto en el presente instrumento legal. Por ello todo lo expuesto concluye que se debe dar continuidad al trámite.

Que a orden 72, toma intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° IF-2023-01814385-CAT-SCGC#CGP de fecha 04 de Agosto de 2023, informando que la Ley N° 5.797 de "Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, prevé en su artículo 30°: "Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar operaciones de crédito público adicional al autorizado en los artículos anteriores: en préstamos con el Estado Nacional, las provincias y municipios y/o entidades financieras y/u organismos descentralizados, provinciales, nacionales e internacionales; y/o emisión y colocación de Títulos Públicos, Bonos u Obligaciones de mediano y largo plazo; por hasta la suma de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Trece Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Tres con 00/100 (\$ 19.813.469.733,00) o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos y/o programas sociales y/o económicos y/o de inversión pública que se incluyen en la planilla anexa, como así también, aquellos actualmente en desarrollo o que se prevea iniciar durante el ejercicio 2023... Asimismo, mediante Decreto Acuerdo N° 1919 de fecha 14 de Julio de 2023, se aprueba el Programa de emisión de Deuda Pública para el ejercicio 2023. Y por el artículo 2° se autoriza al Ministerio de Economía para que a través de la Dirección Provincial de Crédito Público proceda a la implementación del Programa de emisión de Deuda Pública. Así también por el artículo 4° del mismo instrumento legal se aprueba el llamado a Licitación Pública N° 01/2023 para la contratación de un préstamo con instituciones financieras. Además, al caso en análisis se le debe aplicar el artículo 50° de la Ley N° 4.938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control de Sector Público Provincial. Agrega que conforme al Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 01/2023 de fecha 28 de Julio de 2023, a través de la cual la Comisión Permanente de Apertura y Preadjudicación deja constancia que no se ha recibido oferta alguna y que por el artículo 98° inciso d) de la Ley N° 4.938 modificada por Ley N° 5636 que dispone: "Contratación Directa es un procedimiento por el cual el Estado Provincial elige directamente el contratista... La selección por contratación directa se utilizará en los siguientes casos: ... d) Cuando una licitación o concurso resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas o admisibles o que las mismas no resulten convenientes a los intereses del Estado en cuanto a precio y/o calidad. Por lo que se debe dar continuidad al presente trámite.

Que a orden 79, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2023-01896826-CAT-AGG de fecha 14 de Agosto de 2023, manifestando que verificado los extremos fácticos y jurídicos para la procedencia de declaración de desierto de la Licitación Pública N° 01/2023, está facultado el Titular del Poder Ejecutivo para la emisión del correspondiente acto administrativo tendiente a su declaración, y asimismo, autorizar la Contratación Directa de conformidad a lo establecido por la Ley N° 4.938, modificada por la Ley N° 5.636 en su artículo 98 "Contratación Directa es un procedimiento por el cual el Estado Provincial elige directamente el contratista. La reglamentación establecerá las formas en las que dicho procedimiento deberá efectuarse. La selección por contratación directa se utilizará en los siguientes casos: ... d) Cuando una licitación o concurso resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas o admisibles o que las mismas no resulten conveniente a los intereses del Estado en cuanto a precio y/o calidad". Agrega que la presente medida tiene su encuadre legal en el artículo 30° de la Ley Provincial N° 5.797 de "Presupuesto de Gastos y Recursos del Sector Público Provincial - Ejercicio Fiscal 2023", sancionada en fecha 30 de Noviembre de 2022 y promulgada con fecha 14 de Diciembre de 2022 mediante Decreto N° 3543. Asimismo, en concordancia, el artículo 54° de la Ley N° 4.938, establece "Toda operación de crédito público deberá estar prevista en la Ley de Presupuesto del año respectivo o ser dispuesta por una Ley específica, en ambos casos deberá contener como mínimo: -Tipo de deuda, especificando si se trata de interna o externa, y moneda con que se la contrae". Por ello concluye que está facultado el Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros, en virtud del Artículo 149° de la Constitución Provincial y del Artículo 30° de la Ley Provincial N° 5.797, para declarar desierto la Licitación Pública N° 01/2023 y autorizar la Contratación Directa, a los fines de la toma de crédito público objeto de estos obrados.

Que a orden 85, obra Nota de Firma Ológrafa N° NO-2023-01910986-CAT-FISES de fecha 15 de Agosto de 2023 de Fiscalía de Estado, en la cual se adjunta Dictamen F.E. N° 31536 expresando que analizadas las actuaciones, en particular lo aconsejado por la Comisión de

DECRE-2023-01985019-CAT-DDRO#SEG

Es Copia Fiel del Original

## El Poder Ejecutivo Provincial

*Nadia Acevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Aprobación y Preadjudicación y el informe de la Dirección Provincial de Crédito Público, ante la falta de presentación de oferentes a la Licitación Pública N° 01/23, corresponde dar continuidad al trámite bajo los lineamientos legales del artículo 98° inc. d) de la Ley N° 4.938 modificado por la Ley N° 5.636 modalidad de "Contratación Directa". Por ello concluye que en virtud del Artículo 149° de la Constitución de la Provincia y del artículo 30° de la Ley Provincial N° 5.797, el titular del Poder Ejecutivo está facultado para declarar desierta la Licitación Pública N° 01/2023 y autorizar la Contratación Directa, a los fines de la toma de crédito público.

Que a orden 90, obra Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2023-01940801-CAT-CGP de fecha 17 de Agosto de 2023 de la Dirección de Servicio Jurídico Permanente de la Contaduría General de la Provincia, en el que expresa que por las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia, la Secretaría de Finanzas Públicas manifiesta la necesidad de financiamiento para afrontar gastos de capital y propone la instrumentación de toma de crédito por parte de la Provincia. Agrega que el artículo 50° de la Ley N° 4.938, que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control de Sector Público Provincial, prevé en los párrafos cuarto y quinto que: "Sin perjuicio de otros requisitos que se prevean en la reglamentación de la Ley, será obligatoria la intervención previa a la emisión del Decreto respectivo, mediante dictamen fundado, del órgano rector del Sistema de Crédito Público, Contaduría General, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado". Asimismo, este organismo ya ha tomado la participación que por ley le corresponde mediante Informe N° IF-2023-01814385-CAT-SCGC#CGP obrante a orden 72, el que se ratifica íntegramente. Por ello concluye que se debe dar continuidad al trámite.

Que el presente acto de dicta conforme a las facultades conferidas al Poder Ejecutivo Provincial establecidas en virtud de lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 5.797, artículo 98° inc. d) de la Ley N° 4.938 y Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

**EL VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
EN ACUERDO DE MINISTROS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárase Desierta la Licitación Pública N° 01/2023, aprobada por Decreto Acuerdo N° 1919 de fecha 14 de Julio de 2023, conforme lo aconsejado por la Comisión Permanente de Apertura y Pre adjudicación para las operaciones de Crédito Público.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase al Ministerio de Economía a contratar a través de la Dirección Provincial de Crédito Público, bajo la modalidad de Contratación Directa prevista en el artículo 98° inciso d) de la Ley N° 4.938 modificado por Ley N° 5.636, para la contratación de un préstamo con instituciones financieras, hasta la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000.000,00), en el marco del "Programa de Emisión de Deuda Pública para el Ejercicio 2023".

**ARTÍCULO 3°.-** Autorízase al Ministerio de Economía a afectar para el pago de servicios de capital, intereses y demás gastos asociados a este endeudamiento, y/o en garantía de los mismos, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica que revista la calificación de garantía preferida de Tipo A (según Comunicación BCRA "A" N° 5998 del 24 de Junio de 2016 y sus modificatorias) y los Recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación Provincia sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por Ley N° 25.570, o aquel que en el futuro lo sustituya y al cual la Provincia se encuentra adherida conforme Ley Provincial N° 5.068, en un todo de acuerdo a la autorización legal del artículo 30° de la Ley N° 5.797.

**ARTÍCULO 4°.-** Apruébanse las bases de la Contratación Directa propuestas por la Dirección Provincial de Crédito Público en el marco de lo establecido por el artículo 98° inc. d) de la Ley N° 4.938, las que como Anexo Único forman parte integrante del presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 5°.-** Autorízase al Ministerio de Economía, a través de la Dirección Provincial de Crédito Público a efectuar la convocatoria a por los menos cinco (5) instituciones financieras de

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial



*Nadia Acevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA

reconocida trayectoria en el mercado financiero, fijando como plazo para la presentación de las propuestas hasta las trece horas (13:00 hs.) del quinto (5º) día hábil posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial, Judicial en Imprenta de la Provincia, según lo dispuesto en el presente instrumento legal.



*Lucas Zampieri*  
MINISTRO DE AGUA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

*Marcelo Adrian Murua Palacio*  
MINISTRO DE MINERIA

*Roberto Brunello*  
MINISTRO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

*Maria Manuela Avila*  
MINISTRA DE SALUD

**ARTÍCULO 6º.-** Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, Judicial e Imprenta y en un (1) diario de amplia circulación local haciendo conocer el llamado a contratar bajo la modalidad de Contratación Directa conforme al artículo 98º inciso d) de la Ley N° 4.938 para la contratación de préstamos con instituciones financieras, hasta la suma de PESOS DIEZ MIL MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000.000,00).

**ARTÍCULO 7º.-** Facúltase al Ministerio de Economía para la aprobación de los modelos y/o documentos relacionados; y para la suscripción de los correspondientes contratos o convenios necesarios para llevar adelante la presente Contratación Directa.

**ARTÍCULO 8º.-** Autorízase al Ministerio de Economía a efectivizar el pago de los gastos derivados de la emisión de la deuda de la presente operatoria y a realizar las readecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para su cumplimiento.

**ARTÍCULO 9º.-** Facúltase al Ministerio de Economía a dictar las normas complementarias y/o aclaratorias, como así también a llevar adelante todas aquellas acciones que fueran necesarias y convenientes en el marco de lo dispuesto en el presente instrumento legal.

**ARTÍCULO 10º.-** Remítase copia certificada del presente instrumento legal al Poder Legislativo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 50º de la Ley N° 4.938.

**ARTÍCULO 11º.-** Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, Ministerio de Economía, Ministerio de Vivienda y Urbanización, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos, Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos, Ministerio de Minería, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte, Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**ARTÍCULO 12º.-** Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO ACUERDO N° 2058

*Dalmacio Enrique Mera*  
MINISTRO DE INCLUSIÓN DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS

*Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO*  
VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

*Juan Cruz Miranda*  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
VIC. MINISTERIO DE TRABAJO, PLANIFICACION Y RECURSOS HUMANOS

*Ing. EDUARDO ALEJANDRO NIEDERLE*  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

*Gonzalo Dario Mascheroni*  
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

*Alejandra Nazareno*  
MINISTRA DE ECONOMIA

*Alvarez Lisandro*  
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO  
VIC. MINISTERIO DE INTEGRACION REGIONAL, LOGISTICA Y TRANSPORTE

*Manuel Isauro Molina*  
MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA

*Fabiola de los Angeles Segui*  
MINISTRA DE SEGURIDAD

*Fidel Saenz*  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANIZACION

DECRETO 2023-01985019-CAT-DDRO#SEG  
*Dra. ANDREA MELANIE CENTURION*  
MINISTRA DE EDUCACION

*Ether Victoria Barrionje*  
SECRETARIA DE TURISMO

Es Copia Fiel del Original

El Poder Ejecutivo Provincial

*Natalia Acevedo*  
DIRECTORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE ECONOMIA



2058

ANEXO ÚNICO

PRESTATARIO: Gobierno de la Provincia de Catamarca.

PRESTAMISTA: Institución/es que resulte/n adjudicadas.

MONEDA: Pesos (\$) o su equivalente en otras monedas.

IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN: hasta PESOS DIEZ MIL MILLONES (\$ 10.000.000.000,00) o su equivalente en otras monedas.

PLAZO TOTAL: No inferior a treinta y seis (36) meses, contados a partir del desembolso del préstamo.

PLAZO DE GRACIA: No inferior a seis (6) meses, contados a partir del desembolso del préstamo.

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN: Francés o Alemán.

INTERÉS: En cuotas mensuales, calculándose el mismo sobre el saldo, a abonarse por periodo vencido, a partir del desembolso del préstamo.

TASA DE INTERÉS: La tasa de interés nominal anual aplicable será propuesta por cada Institución, la cual no podrá superar BADLAR más trescientos (300) puntos básicos.

GARANTIA: En garantía, la Provincia afectará los Recursos de Origen Provincial sin afectación específica que revistan la calificación de garantía preferida de Tipo A (según Comunicación BCRA "A" N° 5998 del 25 de Junio de 2016 y sus modificatorias) y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 25.570, o aquél que en el futuro lo sustituya al cual la Provincia se encuentra adherida por Ley Provincial N° 5.068.

IMPUESTOS, GASTOS, HONORARIOS LEGALES, Y OTRAS COSTAS: En el supuesto de que los mismos sean a cargo de la Provincia, deberán discriminarse por conceptos e indicar sus montos y de ser factible, indicar la/s fecha/s de efectivización.

PAGOS: Los pagos serán retenidos a su vencimiento, de los recursos de la Provincia de Catamarca, provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, por lo montos correspondientes a cada cuota de capital, sus servicios de intereses y gastos concernientes, hasta la total cancelación del préstamo por todo concepto.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACHADORES  
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 SEP 2023

NOTA C.S. N° 117

Señora  
Presidenta de la Cámara de Diputados  
de la Provincia de Catamarca  
**DRA. M. CECILIA GUERRERO GARCÍA**  
Su Despacho.-

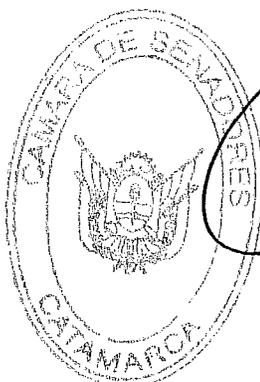
Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle al Cuerpo de Diputados y Diputadas que en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Senado llevada a cabo el día 31 de agosto del corriente año, fue puesta a consideración y aprobada por el Cuerpo de Senadores y Senadoras la Resolución N° 11/23 de la Comisión Bicameral para la Designación del Defensor los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, mediante la cual se designa a las personas seleccionadas para los cargos de Defensor y Adjuntos de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Dando cumplimiento Art. 17 y 20 del Reglamento de Procedimiento del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la designación del Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Se adjunta a la presente copia certificada de pag. 3-7 de la Versión Taquigráfica de la 14º Sesión Ordinaria del presente Período y; Resolución N° 011/23 de dicha Comisión Bicameral para el tratamiento pertinente por parte de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 063 / 2023	Letra: 12.00
Entro: 04/09/2023	As: 12.00
Salio:	
A:	Folios: 04
Recibido por:	

Lic. JULIO ERNESTO MACEDO  
SUBSECRETARIO PARLAMENTARIO  
DE LA CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA



Ing. RUBEN ROBERTO DUSSO  
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y  
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS LINEA DE ENTRADAS PRESIDENCIA	
Letra: 8	Acta: 8
ENTRO	SALIO
Del: Septiembre	Del:
Men: 2023	Men:
Ahor: 12:22	Ahor:
Folios: 1	Folios:
Agente:	Agente:

07 SEP 2023

11:35 (08)

Wldora Noiva

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

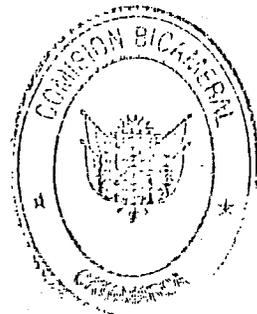


**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de Agosto de 2023

**VISTO:**

El art. 73 y s.s. de la ley provincial N° 5357, y



**CONSIDERANDO:**

Que la ley N° 5357 de protección integral de niños, niñas y adolescentes prevé la creación en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Catamarca del Instituto del Defensor de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, que estará integrado por un Titular y dos Defensores Adjuntos que tendrá la función de velar por la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en el ámbito de la Provincia.

Que la propuesta, su designación y remoción del defensor titular y adjuntos está encomendada por ley a una Comisión Bicameral que funcionará en el ámbito del Poder Legislativo y estará integrada por Senadores y Diputados.

Que el proceso de evaluación y designación del defensor titular y adjuntos se realizara mediante concurso público de antecedente y oposición.

Que conformada la Comisión Bicameral se inició el trabajo reglamentario para llevar adelante el concurso en debida forma, se designaron autoridades, estructura orgánica y se desarrollaron reuniones con personas de destacado conocimiento en la temática que asesoraron respecto al modo y contenido del concurso.

Que la Comisión Bicameral redactó y aprobó reglamento interno de funcionamiento mediante acta de registro N° 03/21 de fecha 25 de noviembre de 2021 y reglamento de procedimiento del concurso público de antecedentes y oposición mediante acta 07/22 de fecha 18 de abril de 2022.

Que mediante Acta N° 11/22 y Resolución N° 01/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 se declaró abierto el concurso público de antecedentes y oposición, se dio publicidad del anuncio mediante sitio web de ambas Cámaras legislativas, Boletín Oficial y colegios profesionales.

Que el reglamento de procedimiento del concurso prevé que la instancia evaluativa se encuentra dividida en cuatro (4) etapas consecutivas, que son: evaluación de antecedentes, examen escrito de oposición, presentación del plan de trabajo y audiencia pública, habiéndose cumplimentado y calificado cada una de las mismas, en este sentido, se dictó las Resoluciones N° 03/2023, Resolución N° 04/23, Resolución N° 05/2023 y Resolución N° 08/2023 correspondiente a cada una de las etapas.

MARINA LAURA ANDRADE  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

Jose Luis Martinez  
Senador Provincial Depto. Tucuman  
Banco Frente de Unidad  
de Senadores de Catamarca

Monica Zalazar  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA - FDT

ALDANA G. YBARRA  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL

Prof. Luis Ariel Cordero  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA

Prof. Susana Beatriz Díaz  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL  
MARGARITA BARRIONIEVE



ARTICULO 5º: Elévese la presente y toda documentación respaldatoria a la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Provincia a efectos del tratamiento de la presente designación, conforme art. 6º del Reglamento Interno, 17º y 20º del reglamento de procedimiento de la Comisión Bicameral del Defensor de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

ARTICULO 6º: Notifíquese, Publíquese. Cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION Nº 011/2023

*[Signature]*  
DANA G. YBAÑEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

*[Signature]*  
VERÓNICA ELIZABETH MERCADO  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Prof. LUIS ARHEL CORDERO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANCASTI  
CATAMARCA

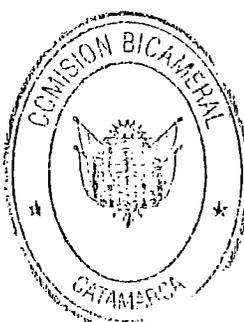
*[Signature]*  
Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. CAPITAL

*[Signature]*  
Monica Salazar  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA - FDT

*[Signature]*  
Luis Martínez  
Provincial Depto. Valle Viejo  
Bloque Frente de Todos  
de Senadores de Catamarca

*[Signature]*  
MARINA LAURA ANDRADA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Lic. Virginia Del Arco  
Senadora Provincial  
Departamento Paclín



*[Signature]*  
Prof. SUSANA BEATRIZ DIAZ  
SENADORA PROVINCIAL

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUAMBOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





1983 - 2023  
40° Años de Democracia

COORDINACIÓN GENERAL  
DE TAQUIGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES



### COMUNICACIONES

- Sra. Secretaria Parlamentaria, Tec. Univ. Ferreyra, informa:

*Han ingresado dos comunicaciones, señor Presidente.*

*San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de agosto de 2023*

*Señor*

*Presidente de la Cámara de Senadores*

*Ing. Rubén Dusso*

*En mi carácter de Presidente de la Comisión de Legislación General, me dirijo a usted a fin de comunicar el pase a archivo de los expedientes: N°334/19 - letra "C", N°333/19 - letra "C", N°284/19 - letra "S", N°026/19 - letra "C", N°363/18 - letra "C", N°269/18 - letra "C", N°189/18 - letra "M", N°153/18 - letra "C" y N°054/18 - letra "M".*

*En conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° Bis del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores.*

*Sin más saludo a usted, atentamente.*

*Firma: Senador Ramón Edgardo Seco – Presidente de la Comisión de Legislación General – Cámara de Senadores.*

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).**- Queda notificado en conformidad al Artículo 56° Bis del Reglamento Interno.

- Sra. Secretaria Parlamentaria, Tec. Univ. Ferreyra, lee:

*San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de agosto de 2023*

*Nota N°347*

*Señor*

*Presidente de la Cámara de Senadores*

*Ing. Rubén Dusso*

*Su Despacho:*

*Me dirijo a usted a efectos de adjuntar Resolución 11/2023 de fecha 24 de agosto de 2023 por medio de la cual la Comisión Bicameral para la designación de Defensor y Adjuntos de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, seleccionó las personas que ocuparán los cargos de Defensor y Adjuntos establecidos en la Ley N°5357 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.*

*Asimismo, se adjunta diversas resoluciones que acreditan el desarrollo del concurso público de antecedentes y oposición.*

*Solicito se otorgue tratamiento parlamentario, proceda a la lectura del mismo y aprobación del mismo.*

*Sin otro particular saludo a usted, atentamente.*





1983 - 2023  
40° Años de Democracia

COORDINACIÓN GENERAL  
DE TAQUIGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES

Firma: Sra. Susana Beatriz Díaz – Senadora Provincial, departamento  
Capital – Cámara de Senadores.

- San Fernando del Valle de Catamarca, 24 de agosto de 2023

Visto:

El Artículo 73º y s.s. de la Ley Provincial N°5357, y

Considerando:

Que la Ley N°5357 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes prevé la creación en el ámbito de la Legislatura de la provincia de Catamarca del Instituto del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que estará integrado por un Titular y dos Defensores Adjuntos que tendrán la función de velar por la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en el ámbito de la Provincia.

Que la propuesta, su designación y remoción del defensor titular y adjuntos está encomendada por ley a una Comisión Bicameral que funcionará en el ámbito del Poder Legislativo y estará integrada por Senadores y Diputados.

Que el proceso de evaluación y designación del Defensor Titular y Adjuntos se realizará mediante concurso público de antecedentes y oposición.

Que conformada la Comisión Bicameral se inició el trabajo reglamentario para llevar adelante el concurso en debida forma, se designaron autoridades, estructura orgánica y se desarrollaron reuniones con personas de destacado conocimiento en la temática que asesoraron respecto al modo y contenido del concurso.

Que la Comisión Bicameral redactó y aprobó reglamento interno de funcionamiento mediante acta de registro N°03/21 de fecha 25 de noviembre de 2021 y reglamento de procedimiento del concurso público de antecedentes y oposición mediante acta 07/22 de fecha 18 de abril de 2022.

Que mediante acta N°11/22 y Resolución N°1/2022 de fecha 18 de octubre de 2022 se declaró abierto el concurso público de antecedentes y oposición, se dio publicidad del anuncio mediante sitio web de ambas Cámaras Legislativas, Boletín Oficial y colegios profesionales.

Que el reglamento de procedimiento del concurso prevé que la instancia evaluativa se encuentra dividida en cuatro (4) etapas consecutivas, que son: evaluación de antecedentes, examen escrito de oposición, presentación del plan de trabajo y audiencia pública, habiéndose cumplimentado y calificado cada una de las mismas, en este sentido, se dictó las Resoluciones N° 03/2023, Resolución N°04/2023, Resolución N° 05/2023 y Resolución N° 08/2023, correspondiente a cada una de las etapas.

Que mediante Resolución N°10/2023 de fecha 24 de julio de 2023 se determinó el siguiente orden de mérito: 1) Tomassi, Luis Eduardo, DNI N°23.854.148 y Cordera, Adrián Ezequiel, DNI N°26.433.714, con sesenta y siete coma dos por ciento (67,2%); 2) Barros, Lilia Mónica, DNI N°23.024.417, sesenta y siete por ciento (67%); 3) Molina Noriega, Valeria Beatriz, DNI



N°32.794.930, sesenta y dos coma siete por ciento (62,7%); 4) Salcedo, Natalia Noelia, DNI N°32.549.637, cincuenta coma seis por ciento (50,6%).

Que respecto al criterio escogido para la selección del Defensor Titular y Adjuntos, ante la paridad en el puntaje de los postulantes, la Comisión Bicameral primó la calidad del plan de trabajo propuesto y su defensa en la audiencia pública, optando por el que consideró de mayor amplitud debido a que permitirá un trabajo más abarcativo en todo el territorio de la Provincia.

Que conforme al párrafo primero del Artículo 74° de la Ley N°5357 sostiene "...El titular y los adjuntos serán designados y removidos por la Legislatura Provincial a través de una Comisión Bicameral..." sic., por ende, es la Comisión Bicameral la delegada de facultad prescripta por la norma, debiendo proceder a la selección del Defensor Titular y Adjuntos entre las y/o los postulantes que, habiendo aprobado las instancias del concurso, se encuentren incorporados al orden de mérito elaborado.

Que conforme reglamento de procedimiento del concurso público, la selección realizada por la Comisión Bicameral debe ser elevada a la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Provincia.

Por ello, y en uso de las facultades por Ley acordadas;

**LA COMISIÓN BICAMERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR/A DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar a Luis Eduardo Tomassi, DNI N°23.854.148, para ocupar el cargo de Defensor Titular de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar a Adrián Ezequiel Cordera, DNI N°26.433.714, para ocupar el cargo de Primer Defensor Adjunto de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar a Lilia Mónica Barros, DNI N°23.024.417, para ocupar el cargo de Segunda Defensora Adjunta de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese al Presidente de la Cámara de Senadores y Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia.

**ARTÍCULO 5°.-** Elévese la presente y toda documentación respaldatoria a la Cámara de Senadores y Cámara de Diputados de la Provincia a efectos del tratamiento de la presente designación, conforme Artículo 6° del Reglamento Interno, 17° y 20° del Reglamento de Procedimiento de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**ARTÍCULO 6°.-** Notifíquese, Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN N°011/2023**

**Firman:** Sra. Susana Beatriz Díaz - Senadora Provincial; Sr. Luis Ariel Cordero - Senador Provincial; Sra. Verónica Elizabeth Mercado - Diputada Provincial; Sra. Aldana Gabriela Ybáñez - Senadora Provincial; Sra. Mónica Zalazar - Diputada Provincial; Sr. José Luis



*Martínez - Senador Provincial; Sra. Marina Laura Andrada - Diputada Provincial; Sra. Virginia Julieta Del Arco - Senadora Provincial.*

**SR. SENADOR VERA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SRA. SENADORA DÍAZ.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).-** Tiene la palabra senador Oscar Vera.

**SR. SENADOR VERA.-** Señor Presidente, cedo la palabra a la senadora Díaz.

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).-** Tiene la palabra senadora Susana Díaz.

**SRA. SENADORA DÍAZ.-** Señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores: la verdad que esto es un hecho muy importante. Como Presidenta de la Comisión Bicameral, junto a los colegas que me acompañaron, integrantes de la Comisión, quiero destacar que hemos podido llegar a elegir al Defensor y Adjuntos.

Es importante que el Defensor pueda velar por la protección y promoción de los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en la Convención de los Derechos de los Niños y las leyes nacionales. El Defensor tiene un rol clave en la promoción e incidencia en las políticas públicas. El objetivo es generar un piso de garantías y derechos a nivel nacional y provincial a través de la colaboración y control, así como un accionar clave que impacte en la situación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

También quiero decir que Catamarca va a ser la tercer Provincia que va a tener un Defensor elegido por una Comisión Bicameral; por eso es que pido, a mis pares, que apoyen y acompañen la aprobación de esta Resolución, que no ha sido una tarea menor, ha sido una tarea de arduo trabajo, pero sí una tarea transparente para poder seleccionar al Defensor y Adjuntos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).-** A usted, Senadora.

Tiene la palabra senador Oscar Vera.

**SR. SENADOR VERA.-** Señor Presidente, ya con anterioridad, en otras sesiones en este ámbito de la Cámara de Senadores, hemos reflejado el cometido de la Comisión Bicameral que trabajaba en lo que tiene que ver con el concurso para la selección del Defensor de Niñez y Adolescencia.

Hemos tomado conocimiento, hace un momento, por la lectura que hizo Secretaría, que cumplió su cometido, hasta nos informan de las designaciones del titular y de los adjuntos.

En ese sentido, deseo destacar la labor que ha desarrollado la Comisión, que creo en principio eran 35 los aspirantes, paulatinamente y teniendo presente las normas que establecía el Reglamento se fue depurando, por decir de alguna manera, esta lista hasta que llegaron a la instancia del examen, las entrevistas y demás.

Así que resaltar también, desde este Senado, teniendo en cuenta la renovación que se efectuó de integrantes de esta Cámara de Senadores, de integrantes nuevos, que habían ingresado, que entraron a conformar la Comisión. O sea que, fue una Comisión



1983 - 2023  
40° Años de Democracia

COORDINACIÓN GENERAL  
DE TAQUIGRAFOS Y DIARIO DE SESIONES



como sabemos mixta, pero al mismo tiempo la designación de nuestros miembros fue consensuada en el ámbito de cada uno de los Bloques.

Eso, resaltar, valorar inmensamente, teniendo en cuenta el objetivo que esta Comisión tiene; pero, fundamentalmente, que luego de que se estableció en el orden nacional el Defensor de Niñez y Adolescencia, Catamarca como bien lo ha puntualizado la compañera Senadora, es una de las pocas Provincias que logra también este objetivo; así que, en ese sentido, el beneplácito por el objetivo cumplido.

Simplemente eso, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).**- Gracias a usted, Senador.

Voy a poner a consideración del Cuerpo la Resolución N°11/2023 de la Comisión Bicameral para la designación del Defensor y Adjuntos de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).**- Queda cumplimentado lo determinado en el Artículo 73º y subsiguiente de la Ley N°5357 de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, y el Artículo 17º y 20º del Reglamento de Procedimiento del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la designación del Defensor y Adjuntos de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Comuníquese a la Cámara de Diputados sobre lo resuelto.

Corresponde efectuar los pedidos de

**LICENCIA**

**SRA. SENADORA REALES.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).**- Tiene la palabra senadora Reales.

**SRA. SENADORA REALES.**- Señor Presidente, para solicitar licencia para el senador Luis Ariel Cordero.

**SR. SENADOR SECO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).**- Tiene la palabra senador Edgardo Seco.

**SR. SENADOR SECO.**- Señor Presidente, para solicitar licencia para los senadores: Horacio Octavio Gutiérrez, Augusto César Ojeda y José Luis Martínez.

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).**- A consideración del Cuerpo la solicitud de licencias presentada por la senadora Reales y el senador Seco. Las Senadoras y los Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).**- Si algún señor Senador o Senadora va hacer uso de la palabra para rendir homenaje, éste es el momento de hacerlo.

**SR. SENADOR VERA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (FERNÁNDEZ).**- Tiene la palabra senador Oscar Vera.



*[Handwritten signatures]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: DU 013/2023

EMITIDO: 05/06/2023

EXPTE Nº: 566/22  
EX-2022-00033963- -HCDCAT-DPMZ

VENCIMIENTO: 12/06/2023



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al día 1º del mes de junio del año 2023, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN** iniciado por la **DIPUTADA ZALAZAR MONICA**, que se tramita por expte. N.º 566/22, caratulado: **“DECLÁRASE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL DÍA DEL JOVEN EMPRESARIO EN RECONOCIMIENTO A NUESTROS JÓVENES EMPRESARIOS CATAMARQUEÑOS E INTEGRANTES DE LA UNIÓN COMERCIAL Y FEDERACIÓN ECONÓMICA ARGENTINA FILIAL CATAMARCA.”** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cuál queda redactado de la siguiente manera.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.** - Declárase de Interés Legislativo el Día del Joven Empresario en reconocimiento a nuestros Jóvenes Empresarios Catamarqueños e integrantes de la Unión Comercial y Federación Económica Argentina Filial Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.** - Cúrsese una copia de la presente declaración a la Unión Comercial, a la Federación Económica Argentina Filial Catamarca.

**ARTÍCULO 3º.** - De forma.

**TERCERO:** Designar como miembro informante, a la Diputada **NATALIA PONFERRADA**.

*[Signature]*  
NATALIA VANESSA HERRERA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Dra. CRISTINA GÓMEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Dip. NATALIA PONFERRADA  
PRESIDENTE  
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES  
CAMARA DE DIPUTADOS

Sr. Jorge Rubén Andersch  
Diputado Provincial  
San Fernando del V. de Catamarca

Lic. MARIA ARGERICH  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



*[Signature]*  
PABLO CASTRO  
SECRETARIO  
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
TURISMO Y DEPORTE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Expediente Nº: 566/22      Letra: \_\_\_\_\_  
Emitido: 05/06/23      Ho.: 11/45  
Sala: \_\_\_\_\_      Hs.: \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
EATHER VICTORIA BARRIONUEVO

N.º DE ORDEN: 033/23

EMITIDO: 28-08-2023

EXPTE N.º: 626/22

VENCIMIENTO: 04-09-2023

EX-2022-00037074- -HDCAT-DPRFC



### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 22 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS RAMÓN**, que se tramita por expte. N.º 626/22, caratulado: **“INSTÁLESE PANELES SOLARES Y EL EQUIPAMIENTO ADECUADO EN VIVIENDAS DONDE ALGUNO DE SUS CONVIVIENTES SE ENCUENTRE REGISTRADO COMO ELECTRODEPENDIENTE”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

### **EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.** - La presente ley tiene por objeto la instalación de paneles solares y el equipamiento adecuado para su funcionamiento en viviendas donde habite el titular del servicio de energía eléctrica o alguno de sus convivientes que se encuentre registrado como electrodependiente, conforme la Ley Provincial N° 5518.

**ARTÍCULO 2º.** - Para ser beneficiarios de la instalación de los paneles solares establecida en el artículo 1º, es requisito que el titular del servicio de energía eléctrica o alguno de sus convivientes se encuentren registrados como electrodependientes.

**ARTÍCULO 3º.** - Una vez presentada la solicitud para la instalación de los paneles solares ante la empresa distribuidora de energía eléctrica y aprobada por esta, la empresa debe instalar en la vivienda del titular del servicio de energía eléctrica los paneles solares necesarios, con el equipamiento adecuado para su funcionamiento, para garantizar el suministro del servicio de energía eléctrica imprescindible para cubrir las necesidades de salud del electrodependiente.

**ARTÍCULO 4º.** - Los costos de instalación y funcionamiento de los paneles solares y su equipamiento necesario para el suministro de energía eléctrica requerida para satisfacer las necesidades de salud del electrodependiente están a cargo exclusivamente de la empresa distribuidora de energía eléctrica.

**ARTÍCULO 5º.** - El Poder Ejecutivo Provincial debe designar la autoridad de aplicación de la presente ley.



ARTÍCULO 6º. - Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 7º. - Esta ley es de orden público.

ARTÍCULO 8º. - El Poder Ejecutivo Provincial debe realizar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley en el territorio de la Provincia.

ARTÍCULO 9º. - Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a celebrar convenios de coordinación necesarios con los Municipios y organismos públicos y privados para garantizar el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de noventa (90) días contados desde su promulgación.

ARTÍCULO 11.- De forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **MÓNICA ZALAZAR**.

*[Signature]*  
Dip. MONICA ZALAZAR  
PRESIDENTE  
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
Hugo Acopacci

*[Signature]*  
Hugo Avilz

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Letra: _____	
Folio: 626/22	
Fecha: 28/08/23 Hs: 1300	
A: _____	
Folios: (05)	
Recibido por: _____	
Registrado por: _____	



N.º DE ORDEN: 200/22

EMITIDO: 30-11-22

EXPTE N.º 484-21

VENCIMIENTO: 07-12-22

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de noviembre del año 2022, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO TIAGO PUENTE**, que se tramita por expte. N.º 484/21, caratulado: **“OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR SISTEMAS DE MEDICIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI), A LOS FINES DE DETERMINAR LA HUELLA DE CARBONO (HC) PRODUCTO DE SU ACTIVIDAD Y/O DEL PRODUCTO QUE ELABORA”**.....

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** El Estado provincial, sus organismos descentralizados, sus empresas, las personas jurídicas de derecho público no estatal creadas por Ley, las empresas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a implementar sistemas de medición de gases de efecto invernadero (GEI) directos o indirectos, a los fines de determinar la Huella de Carbono (HC) producto de su actividad y/o del producto que elabora.

**ARTÍCULO 2º.-** Esta ley adopta, a los fines de su aplicación, las siguientes definiciones:

- a) gases de Efecto Invernadero (GEI): gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico, que absorben y emiten radiación dentro del rango infrarrojo;
- b) huella de Carbono (HC): conjunto de emisiones de gases de efecto invernadero producidas, directa o indirectamente, por personas,

SEÑALADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N.º 13 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023  
 FOLIO 01  
 30/11/22 10:30  
 -10-  
 PATRICIA



organizaciones, productos, eventos o regiones geográficas, en términos de CO2 equivalentes, medidos en un periodo de tiempo determinado.

**ARTICULO 3º.** - El Poder Ejecutivo designará la autoridad de aplicación de la presente ley.

**ARTÍCULO 4º.** -La autoridad de aplicación tendrá las siguientes obligaciones:

- a) adoptar una fórmula única y obligatoria para el cálculo de la Huella de Carbono, que contemple, como mínimo, los alcances, límites, enfoques y factores de emisión;
- b) capacitar el recurso humano necesario para la recolección y almacenamiento de datos;
- c) elaborar un plan de acción específico tendiente a lograr el compromiso y concientización de las distintas dependencias, en la dación, recolección, almacenamiento y divulgación de datos;
- d) dar a conocer los resultados en forma anual, estableciendo un sistema de reconocimiento para aquellas dependencias que, a partir de la medición de la Huella de Carbono, realicen acciones concretas que contribuyan a disminuir emisiones y lograr un uso más eficiente de los recursos;
- e) impulsar la investigación de medidas tendientes a lograr la disminución de la emisión de GEI y fomentar el desarrollo, utilización y transferencia hacia tecnologías limpias;
- f) desarrollar un programa de asistencia técnica para personas humanas o jurídicas que adopten la fórmula única y obligatoria para el cálculo de la Huella de Carbono;
- g) determinar un objetivo cuantificable de reducción de emisiones.

**ARTÍCULO 5º.**- Los contribuyentes del impuesto a los ingresos brutos que adopten la fórmula única y obligatoria para el cálculo de la Huella de Carbono, que posean establecimientos en la Provincia y que acrediten inexistencia de deuda a la fecha del otorgamiento del beneficio, tributarán un 0,5% menos de alícuota a partir del tercer año fiscal de la implementación de la fórmula.

**ARTÍCULO 6º.**- Invítese a los municipios a dictar normativa similar a la aquí dispuesta, en el marco de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO 7º.**- De Forma.-

**TERCERO:** Designar como miembro informante al Diputado Tiaño Puento.

lv
my

*[Signature]*  
**PABLO CASTRO**  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
 RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

*[Signature]*  
**MARIA ARGERICH**  
 SECRETARIA  
 COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
 RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

*[Signature]*  
**Prof. ANALIA BRIZUELA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
**TIANO PUENTE**  
 Diputado Provincial  
 Provincia de Catamarca

*[Signature]*  
**Armando Lopez Rodrigue.**  
 Diputado Provincial

N.º DE ORDEN: DU 047/23

EXpte N.º: 305/23

EX-2023-00034508- -HCDCAT-DPMA

EMITIDO: 29/8/2023

VENCIMIENTO: 05/09/2023



### DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 25 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA y GANADERÍA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por la **DIPUTADA MARIA ARGERICH** que se tramita por expte. N.º 305/23, caratulado: **CRÉASE LA "MESA PROVINCIAL DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y AGROECOLÓGICA (POA)" EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN DIGITAL Y SISTEMAS PRODUCTIVOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA O EL ORGANISMO QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE.** -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

### RESUELVE

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

### **EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Créase la "Mesa Provincial de Producción Orgánica y Agroecológica (POA)" en el ámbito del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 2º.- INTEGRACIÓN:** la Mesa Provincial de Producción Orgánica y Agroecológica (POA) estará integrada por:

- a) Representantes de las siguientes áreas del Estado provincial: Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos; Ministerio de Educación; Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Salud; Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente; Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte; Ministerio de Industria Comercio y Empleo; Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos; o los organismos que en el futuro los reemplacen;
- b) Representantes Municipales a través de sus áreas afines;
- c) Representantes de las siguientes áreas del Estado nacional: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA); Instituto Nacional de Tecnología



Agropecuaria (INTA); Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena; Instituto Nacional de Semillas o los organismos que en el futuro los reemplacen;

- d) Representantes de la Universidad Nacional Catamarca;
- e) Representantes de Colegios Profesionales afines; y
- f) Todas aquellas áreas y/o reparticiones públicas, privadas, nacionales, provinciales, municipales, organización y/o institución que por la naturaleza de la actividad así lo amerite, previa autorización de la Coordinación de la Mesa.

**ARTÍCULO 3º. - COORDINACIÓN:** La coordinación de la Mesa Provincial de Producción Orgánica y Agroecológica (POA) estará a cargo del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos o el organismo que en el futuro lo reemplace. Las personas integrantes de la Mesa Provincial POA, no percibirán retribución alguna por dicha función, siendo su intervención y participación "Ad Honorem".

**ARTÍCULO 4º. - FUNCIONES:** Serán funciones de la Mesa Provincial POA, sin perjuicio de otras que en el futuro se le atribuyan, las siguientes:

- a) Asesorar y sugerir la actualización de las normas vinculadas a la producción ecológica, biológica, orgánica o agroecológica; y
- b) Establecer convenios con entidades, empresas privadas, públicas y/o mixtas, a los efectos de contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Mesa.

**ARTÍCULO 5º.** Facúltese a la Mesa Provincial POA a dictar su propia reglamentación definiendo sus objetivos y funcionamiento, y a dictar las normas reglamentarias, complementarias o aclaratorias que resulten necesarias, la que deberán ser aprobada mediante resolución emitida por la persona a cargo del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos de la Provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 6º.** - Autorízase a los organismos del Poder Ejecutivo integrantes de la Mesa Provincial POA a contribuir y colaborar con recursos humanos y financieros necesarios para atender las circunstancias y necesidades que surjan de las actividades de la misma.

**ARTÍCULO 7º.** - El Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos de la Provincia de Catamarca o el organismo que en su futuro lo reemplace, representará a la Provincia como miembro de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica creada por la Ley Nacional N° 25.127.

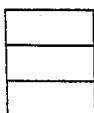
**ARTÍCULO 8º. ADHESIÓN.** Invítese a los Municipios a adherirse a la presente Ley en sus respectivas jurisdicciones.

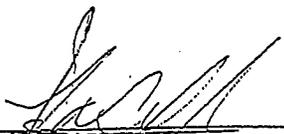


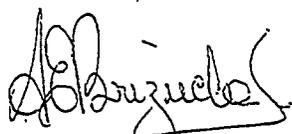
**ARTÍCULO 9º.** - Autorízase al Ministerio de Economía a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, y adoptar las medidas pertinentes para la implementación de la presente Ley.

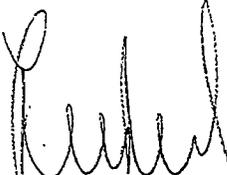
**ARTICULO 10.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar como miembro informante a la Diputada María Argerich.



  
**PABLO CASTRO**  
PRESIDENTE  
COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

  
**Prof. ANALIA BRIZUELA**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
**Lic. MARIA ARGERICH**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**VERONICA ELIZABETH MERCADO**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
**Armando Lopez Rodriguez**  
Diputado Provincial  
Provincia de Catamarca

  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TACHISAFES  
CAMARA DE DIPUTADOS

<b>CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA</b>	
Expediente Nº	305 (2023) Libro: _____
Entró:	29 / 08 / 2023. Hs: 10:30
Salió:	____ / ____ / ____ Hs: _____
A _____	Folio(s): (09)
Recibido por:	_____
Registrado por:	 Conseguido, Negro.



N.º DE ORDEN: 060/23

EMITIDO: 31/08/2023

EXPTE N.º: 759/22

VENCIMIENTO: 08/09/2023

EX-2022-00042971- -HCDCAT-DPJF

**DESPACHO DE COMISIÓN**

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de agosto del año 2023, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por la **DIPUTADA FERNANDEZ JUANA**, que se tramita por expte. N.º 759/22, caratulado: **“ESTIMULAR LA INCORPORACIÓN DE LA OPCIÓN DE “MENÚ SALUDABLE”, DENTRO DE LAS CARTAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS”**. -

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.** - La presente Ley tiene por objeto, estimular la incorporación de la opción de “MENÚ SALUDABLE”, compuestos de vegetales, frutas y carnes magras, dentro de las cartas de los establecimientos gastronómicos de la provincia de Catamarca

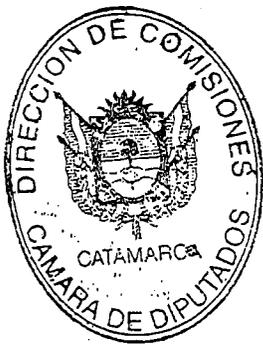
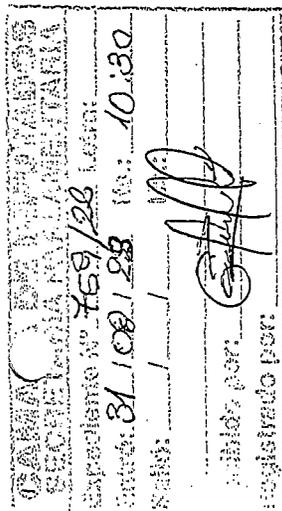
**ARTÍCULO 2º.** - Quedan comprendidos en lo dispuesto en la presente Ley aquellos establecimientos gastronómicos que dispongan de servicio de atención en mesa.

**ARTÍCULO 3º.** - Los establecimientos comprendidos en el artículo 2 deben ofrecer un mínimo de dos “Menús saludables”, incluyendo opciones de postres.

**ARTÍCULO 4º.** - Si el establecimiento cuenta con “menús infantiles”, debe incorporar una propuesta de “MENÚ SALUDABLE INFANTIL” que incluya postre.

**ARTÍCULO 5º.** - El Poder Ejecutivo establecerá la autoridad de aplicación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 6º.** - La autoridad de aplicación deberá:





- a) Difundir los beneficios de las frutas para la salud y promover su consumo;
- b) Asesorar y capacitar a chef y personal de restaurantes encargados de la elaboración de comida, sobre "menús saludables", para adultos y niños;
- c) Establecer el régimen de sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de la presente Ley;
- d) Articular con Municipios para el efectivo cumplimiento de la presente Ley.



**ARTÍCULO 7°.** - Los establecimientos comerciales indicados en al Artículo 2 de la presente Ley deberán colocar un cartel visible en el que se indique que el local cuenta con "Menús saludables".

**ARTÍCULO 8°.** - Invítese a las Municipios a adherir a la presente ley.

**ARTÍCULO 9°.** - De Forma.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la Diputada **NATALIA PONFERRADA.**

Dra. CRISTINA GOMEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. NATALIA PONFERRADA  
PRESIDENTE  
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES  
CAMARA DE DIPUTADOS

PABLO CASTRO  
SECRETARIO  
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,  
TURISMO Y DEPORTE

Sr. Jose Alvarez

Sr. Jorge Rubén Anderoch  
Diputado Provincial  
Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes  
Cámara de Diputados

MARIA ALEJANDRA PONS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE URF. CIVICA RADICAL



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS